



Gaceta

universitaria

Órgano de información del H. Consejo Universitario

Sesión Ordinaria
del H. Consejo Universitario
14 de marzo de 2025

Número 126 /28 de marzo de 2025



UAGro
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
GUERRERO

Dr. Javier Saldaña Almazán

Presidente

Dra. María Xóchitl Astudillo Miller

Secretaria

M. C. Juliel Antonio Morales

Coordinador Técnico

— Contenido —

Sesión Ordinaria

del H. Consejo Universitario

14 de marzo de 2025

Coordinador General de Imagen y Diseño

M.C. Arq. Julio César Portillo Osorio

Diseño Editorial

M.C. Erik Erasmo García Hernández

M. C. José Agustín Sánchez Carrera

M.C. Rosa Isela Hernández Bello

M.C. Arianna Lucero Reyna García

Fotografía

PRENSA

Esta es una publicación del H. Consejo Universitario
de la Universidad Autónoma de Guerrero, edificio de Rectoría
Av. Javier Méndez Aponte No. 1, Fracc. Servidor Agrario,
39070, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

E-Mail: cons_universitario@uagro.mx

14 de marzo de 2025 **(Sesión presencial)**

En la ciudad de Chilpancingo, Gro., siendo las doce horas con veintidós minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el Auditorio de Rectoría, sito Av. Javier Méndez Aponte No. 1 Fracc. Servidor Agrario; se dieron cita las consejeras y los consejeros universitarios, previa convocatoria y **con la asistencia de 143 consejeros universitarios registrados, habiendo quórum legal de mayoría especial.**

La Maestra de Ceremonias manifestó lo siguiente: en estos momentos damos la más cordial de las bienvenidas al ciudadano Rector, el Dr. Javier Saldaña Almazán.

Distinguida comunidad universitaria, tengan todas y todos ustedes, muy buena tarde, la Universidad Autónoma de Guerrero, les da la más cordial de las bienvenidas a esta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario.

Preside esta Sesión Ordinaria el ciudadano Rector Dr. Javier Saldaña Almazán, Presidente de este Honorable Consejo Universitario.

Le acompaña la Secretaria de este Honorable Consejo Universitario, la Dra. María Xóchitl Astudillo Miller.

Se invita a las consejeras y consejeros universitarios, y al público asistente, para que continuemos de pie y entonemos nuestro Himno Universitario.

Al finalizar el Himno y Porra Universitaria, la maestra de ceremonias manifestó: les pedimos a todas y a todos los asistentes, ocupar nuestros lugares correspondientes.

Acto seguido, tiene el uso de la palabra la Dra. María Xochitl Astudillo Miller, Secretaria de este Honorable Consejo Universitario

La Secretaria del Honorable Consejo Universitario, manifestó: muy buenos días tengan todas y todos los consejeros universitarios, público en general y a quienes nos ven, a través de nuestras plataformas institucionales.

Les pido ponernos de pie amablemente para instalar la presente Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario.

Con un quórum legal de mayoría especial con 143 consejeras y consejeros universitarios, damos inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario del día de hoy viernes catorce de marzo del año dos mil veinticinco.

Seguidamente, la maestra de ceremonias señaló: para hacer la declaratoria de inicio de la Sesión Ordinaria, tiene la palabra el señor Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario, Dr. Javier Saldaña Almazán, por lo que les pido atentamente continuar de pie.

Acto continuo, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: muchas gracias, bienvenidas consejeras universitarias, bienvenidos consejeros universitarios, con las facultades que me confieren los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero No. 178; los Artículos 58, 64 y 74 del Estatuto General, así como los Artículos 16, 19 y 48 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, **con la asistencia de 143 Consejeras y Consejeros Universitarios y siendo las DOCE horas con VEINTIDÓS minutos de este día viernes catorce de marzo del año dos mil veinticinco, habiendo QUORUM LEGAL DE MAYORÍA ESPECIAL me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario** y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Muchas gracias y pueden sentarse; cedo la palabra a la Dra. Xochitl Astudillo Miller, Secretaria de este Honorable Consejo Universitario, para que someta el orden del día a su consideración, adelante señora secretaria.

En seguida, la Secretaria del H. Consejo Universitario, dijo: muchas gracias, con el permiso del señor Presidente de este Honorable Consejo Universitario, doy lectura a la propuesta del Orden del Día para esta sesión.

ORDEN DEL DÍA:

- I. Información General.
- II. Informe de comisiones permanentes del H. Consejo Universitario:
 - a. y Supervisión Escolar.
 - b. Honor y Mérito Académico.
 - c. Legislación Universitaria
 - d. Financiera y de Patrimonio Universitario
 - e. Planeación, Desarrollo y Evaluación
 - f. Educación Superior e Investigación.
 - g. Electoral
- III. Asuntos generales.

Se somete a votación el Orden del día, para su aprobación.

Las consejeras y los consejeros universitarios que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto. Gracias

Las consejeras y los consejeros universitarios que estén por la negativa, favor de emitir su voto.

Abstenciones.

Con ciento cuarenta y tres votos a favor, se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos el orden del día.

ACUERDO. Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos, el orden del día para esta Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Información General.**
- II. Informe de comisiones permanentes del H. Consejo Universitario:**
 - a. Administración y Supervisión Escolar.**
 - b. Honor y Mérito Académico.**
 - c. Legislación Universitaria**
 - d. Financiera y de Patrimonio Universitario**
 - e. Planeación, Desarrollo y Evaluación**
 - f. Educación Superior e Investigación.**
 - g. Electoral**
- III. Asuntos Generales.**

A continuación, señor presidente se le concede el uso de la palabra para el desarrollo del primer punto del Orden del Día, que es la información general.

El Presidente del H. Consejo Universitario, manifestó: muchas gracias señora secretaria.

Compañeras y compañeros consejeros universitarios, solo les quisiera compartir a manera de actualizarnos de manera general sobre algunos avances que se están dando, en el nivel medio superior y superior, que vale la pena reconocer, porque son resultados del trabajo institucional colectivo; porque también son reflejo de que estamos transitando con firmeza por el camino correcto, que es consolidar académicamente la institución.

Primero quiero destacar, que ya se están implementando las cuatro estrategias nacionales para la educación media superior, que buscan impactar directamente en la formación integral de nuestros estudiantes de preparatoria.

¿Cuáles son las estrategias?

- La prevención del consumo de fentanilo, con la campaña ponte águila tú vida vale más. Son videos que estamos sacando y haciendo toda una serie de brigadas también para ese propósito.
- También el impulso decidido a la estrategia nacional de lectura, que estamos organizándonos en esta parte.
- También trabajando sobre la cultura de paz, como parte esencial de la convivencia escolar; ustedes saben que tenemos una cátedra sobre paz, pero hay que trabajar mucho sobre la cultura de paz, porque el país en general y la humanidad lo necesita.
- Y también la otra, son las acciones para atender la deserción escolar, con un enfoque humano y acompañamiento. ¿Qué estamos haciendo, en esta parte?, poner opciones para que los estudiantes no dejen sus escuelas y darles todas las facilidades.

Además, con mucho orgullo informarles que hay dos preparatorias que van a participar en esta prueba Pisa, que son la Preparatoria No. 7 y la Preparatoria No. 9 que fueron elegidas al azar; yo hubiera querido que participara la 25, a lo mejor la 33, pero así fue y hay que trabajar de manera correcta, lo que posiciona a la UAGro en un plano internacional de evaluación educativa. Esto sin duda también habla del compromiso de nuestros planteles con la mejora y que estamos en sintonía con los requerimientos y planteamientos en el Plan Nacional de Educación de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

También quiero aprovechar este punto para agradecer al Pleno de este Consejo, porque mucho de lo que estamos logrando en el terreno académico, también ha sido posible por las decisiones responsables que aquí se han tomado compañeros universitarios.

Se está combatiendo de manera frontal el ausentismo y esto porque está en los Contratos Colectivos de Trabajo, pero también porque la Auditoría Superior de la Federación esta revisando, no solamente a la UAGro, sino a todos los órganos autónomos y también los gobiernos federales, y obviamente todos los sectores que recibimos recursos de la federación y del estado, pues simplemente tenemos que cumplir con nuestra jornada laboral y cuando nos hacen auditoría obviamente nos piden la evidencia, de cómo estas checando tú en tu centro de trabajo, si es por tarjeta, por un lector óptico, hay varios mecanismos, por libreta y es algo que estamos haciendo por iniciativa de la Auditoría Superior, pero también por iniciativa propia.

Creo que lo menos que podemos hacer es obviamente cumplir con lo que se nos paga y ustedes saben, sorteamos la auditoría anterior, en cuanto a las personas que tienen dos o hasta tres trabajos, pero ahorita en diciembre viene otra auditoría.

Lo que estamos haciendo es un llamado a los que tienen dos o tres trabajos, se queden donde mejor corresponda de acuerdo a sus necesidades.

Por ejemplo, algunos me han traído sus permisos de otros lados, pero siguen saliendo sus cheques, o sea, aquí pueden venir y traerme “n” renunciaciones allá, pero la auditoría no checa sus papelitos que traen de permiso, checan allá, checan las nóminas y hace una compulsión y ahí va a salir; a mí no me van a engañar, se engañan solos y bueno por otra parte del combate a la corrupción compañeros; eso es algo que tenemos que dejarlo como una cultura, una Universidad libre de corrupción, una Universidad que transite en armonía.

La parte de infraestructura la hemos mejorado, pero por ejemplo ahorita van a ver algunas cosas que se han dejado pasar en el pasado, porque tenemos que reconocer que la Universidad, ha sido una Universidad de lucha, la Universidad-Pueblo, pero también esas luchas implicaban manchar muchas veces la imagen de la institución. Ustedes a lo mejor los más jóvenes no saben, pero antes decían, aceptamos cualquier empleado pero que no sea de la UAGro. Y hoy ustedes ven, incluso que sea de la UAGro, preferentemente, ¿por qué?, porque hemos cambiado, tenemos una identidad, tenemos hoy por supuesto una transición hacia la mejora permanente de integridad y por ejemplo ahorita, y obviamente algo que no vamos a permitir es el acoso.

Hay algo compañeros, en esta Universidad y en este mundo, no hay nada de lo que tú digas que no se sepa, ni nada de lo que hagas que no vean y hoy las redes sociales están, a todo lo que da y los grupos de WhatsApp., tenemos un buzón digital para que las estudiantes, los estudiantes, manden sus quejas y obviamente algo del ausentismo de manera reiterada.

Por ejemplo, en esta sesión hay un joven que yo había dado de baja y que sigue yendo a Ingeniería, un tal Fredy Lara, tengo todas las conversaciones con una joven, que aprovechando el proyecto de puente águila, ya le cobró y esta joven le depositó, esa persona no tiene razón de estar en la Universidad o hay otro que ya le rescindieron, que incluso tres casos en el pasado, era una vendimia de fichas de ellos y de algunos hermanos de él. Le firmó a una señora por cuarenta mil pesos y aparte les pone su INE de él y se lo iban a pagar en abonos chiquitos; eso no lo podemos permitir en la Universidad.

Yo sé que lo ve mal, la persona que comete el delito, pero el pueblo de Guerrero, lo aplaude, porque en la Universidad se está poniendo orden y respetamos todos los derechos de todas y de todos.

Ese tal Fredy Lara, aprovechando, voy a mandarle hacer auditoría al exdirector, porque era equipo del exdirector y en esa escuela, por ejemplo, ahorita se

detectaron que hay treinta títulos que, hoy si ustedes vieron, cambié a todos los de Servicios Escolares que estaban en los dos periodos anteriores en mí rectorado.

Porque a veces pecaba yo hasta de ingenuo y hoy no, en lo único que confío son en mis hijos, porque cuando yo estuve en mi peor momento, nunca me dejaron solo; y por el único que respondo, es por mi hijo Ernesto porque está pequeño, los otros ya son profesionistas.

Yo ya les he dicho a mis funcionarios, si alguien comete algo, algún exceso, que ni me dirija la palabra, porque miren, hace rato subí algo en mis redes sociales, que bonito se siente, yo iba para mi pueblo y una señora me abordó, para darme las gracias porque su hijo entró a Medicina, hasta está haciendo su servicio en Taxco, otro entró a Odontología y una va a entrar a Enfermería, que bonito se siente que alguien se acerque a ti y te de las gracias, digo me pueden acusar de todo, como yo soy de la Sierra y trabajé en el campo, tengo la piel un poco dura, pero jamás de que yo haya cobrado algo o que haya pedido algo, para hacer o dar una ayuda a alguien.

Y somos la Universidad más transparente de México, subimos apenas un video, donde el Auditor Superior entrega a la Comisión de Vigilancia del Congreso de la Unión, el informe de resultados de las auditorías a todos los órganos de gobierno que reciben recursos públicos.

Y cuando se refiere al tema de la Universidad, menciona que la Universidad fue por octava ocasión la más transparente del país.

Y eso es un orgullo para todos nosotros, para todas y para todos nosotros.

Ahorita por ejemplo, se rescindió su contrato, un trabajador de Servicios Escolares, trabaja también en el gobierno, que porque andaba en campaña en su momento con Mario Moreno y a nosotros qué, y la Universidad qué, tú vete a campaña con quien quieras, y no se presentó en los dos años pero en los otros rectorados anteriores, un tal Víctor Guerrero a quien se le rescindió su contrato.

También un tal César Rosas, no se presentó y era de los operadores porque está señalado, hay denuncias penales contra algunos exfuncionarios de Servicios Escolares, de mis otras administraciones y quien descubrió eso cuando llegó a Servicios Escolares, es el jefe de oficina porque fue director de Servicios Escolares y Santiago también le dio seguimiento y hoy puse a un ingeniero en sistemas en Servicios Escolares que le está dando seguimiento.

Y obviamente, el tema de esos títulos está en CTIC, si ahí se cometió ese ilícito que ya estamos cercando, se va todo el equipo de CTIC, incluyendo el director general, no vamos a permitir que haya este tipo de contubernios, para que a costillas de la

moralidad y de los valores institucionales de la Universidad, se cometan este tipo de acciones.

Y este tal César Rosas, dicen que le dio un documento, él es jefe de archivo por eso lo quite, al exjefe de Archivo un tal Tomás, como le vas a dar un documento para que siendo jefe alguien no vaya a trabajar, en qué cabeza cabe, o sea, el único que tiene que trabajar soy yo y algunos funcionarios, todos debemos de trabajar.

Y bueno pasé el caso de un chavo, que es de la Preparatoria 16, que es asistente y los padres lo fueron a denunciar, ahí viene la evidencia que está acosando a su hija.

Ahorita quiero que inmediatamente pida la nómina, Abogado General, que lo den de baja y que le inicien un proceso para que se vaya de la Universidad, no vamos a permitir ese tipo de cosas, ¿por qué?, tenemos que cuidar a la institución, es una institución noble, la cual ahora nos toca dirigir y la tenemos que cuidar de gente que quiera cometer excesos.

Los jóvenes hay que cuidarlos, así como cuidamos a nuestros hijos; a los jóvenes hay que quererlos, porque son la razón de ser de la Universidad, sin alumnos nosotros no pudiéramos trabajar.

Tenemos que orientarlos, cuidarlos, quererlos, eso es algo en que yo he basado mis administraciones, el apoyo fundamental a los estudiantes, por eso creé en mi primer rectorado la Dirección de Atención a Estudiantes, hoy se llama Dirección General de Bienestar Estudiantil.

Pues en resumen compañeros, estas son las cosas que de manera general estamos haciendo en la Universidad y obviamente, también informarles qué, los dos sindicatos han conjurado ya sus emplazamientos a huelga y les quisiera pedir su acompañamiento, para que sigamos trabajando en el tema de, sacar las reformas que vamos a presentar, por ejemplo hay muchas escuelas, hay trescientos grupos académicos, en licenciatura cientos ochenta y cuatro y el resto en preparatorias, que no cumplen siquiera el requisito mínimo que son veinticinco estudiantes por grupo, es algo que tenemos que ver.

Hay varias cuestiones que se explican, una es la falta de promoción y de interés que tienen los profesores de promover sus escuelas.

Hay muchas escuelas por supuesto, muchas universidades, pero también es cierto que muchos maestros van dan sus clases y se van, y dicen los profesores que somos de tiempo completo que debemos hacer docencia, investigación, gestión, tutorías, eso es parte del trabajo.

Y decirles también que hemos estado revisando caso por caso, de los asuntos que tienen doble plaza, en el caso de los administrativos, 17 han renunciado ya y que bueno que lo hacen, porque es una de dos.

Y no estamos contratando personal, por lo pronto no hay contratación de personal.

Y segundo, si es exclusivo, vemos y si tiene más trabajos, porque hay una base donde podemos ver dónde trabaja y ¿si están cobrando o no?, que la maneja el Abogado General nada más.

Y en el caso de los académicos 38 han pedido licencia sin goce de salario, que fueron porque tienen otro empleo y eso es lo justo, eso es lo sano. Esto es parte de lo que estamos haciendo.

Hay un formato de compatibilidad de horario de trabajadores, en el área de la salud, por ejemplo, son 238 trabajadores que han arreglado el tema de su empleo; los que no empatan y se quieren quedar en el turno vespertino y no hay turno vespertino piden su licencia y si no, se cambian a la mañana.

Es lo que estamos haciendo en la Universidad, un reordenamiento administrativo y sigue habiendo, algunos que otros que no trabajan, pero se les está revisando.

Van haciendo al azar, auditorías a las escuelas, no sé si estén aquí de la Preparatoria No. 19 de Apaxtla, pero se tienen que cambiar al turno matutino, no quieren porque todos los maestros trabajan en la mañana, pero ahí está fácil, que renuncien y que se pasen a la mañana porque está otro CBTA ahí es un pueblo chico, y se van ahí en la mañana.

Todas las escuelas que han cambiado al turno matutino, les han doblado su matrícula; por ejemplo, la 24 de Buena Vista, la 31 de Huamuxtitlán, por decir dos ejemplos, entonces es algo que tenemos que hacer compañeros. Ante esta situación a veces de inseguridad, tenemos que actuar los consejeros y consejeras con mucha responsabilidad.

Pues este sería en general el informe a reserva de que en asuntos generales se vayan detallando cada una de las cosas que yo informe, así es que pues agradecerles mucho su presencia y bueno vamos a esperar a que lleguen, vamos a esperar que luego liberen para que lleguen nuestros compañeros de las costas de y de Acapulco.

Acto seguido, tiene el uso de la palabra la Dra. María Xochitl Astudillo Miller, Secretaria del H. Consejo Universitario: Continuando con los puntos del orden del día, pasamos al Informe de comisiones permanentes del H. Consejo Universitario, concediéndole el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión de

Administración y Supervisión Escolar, para poner a su consideración los dictámenes que se elaboraron para esta sesión ordinaria.

La comisión designó a la Dra. Dorin Domínguez Arellano para realizar la presentación de estos documentos. Tiene el uso de la palabra.

Seguidamente, la Dra. Dorín Domínguez Arellano, manifestó: Con la venia del Dr. Javier Saldaña Almazán, Presidente de este máximo órgano colegiado de gobierno y de la Dra. María Xóchitl Astudillo Miller, Secretaria del H. Consejo Universitario, en nombre y representación de mis compañeros de la comisión de administración y supervisión escolar, me permito poner a consideración de este H. Consejo Universitario, los siguientes Dictámenes:

Asunto 1: Dictamen de aprobación de Calendario Escolar para el ciclo 2025-2026 de la Universidad Autónoma de Guerrero y las Convocatorias de Ingreso a la Educación Media Superior y Superior de la UAGro.

Primero. Se propone al Pleno del Honorable Consejo Universitario, apruebe en lo general y en lo particular, la propuesta de Calendario Escolar para el Ciclo escolar 2025-2026 y las Convocatorias de Ingreso a la Educación Media Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. Se mandate a la Dirección de Comunicación y sus diferentes áreas, de igual manera a los directivos del nivel medio superior, superior y posgrado, elijan las estrategias de difusión oportuna y veraz, para dar a conocer el acuerdo anterior.

Tercero. Se mandata a la Dirección de Administración Escolar, tomar las medidas correspondientes, para eficientar el desarrollo de emisión de prefichas, de fichas, inscripción, reinscripción y todo trámite relativo al próximo Ciclo Escolar 2025-2026

Cuarto. Se comunicará de manera urgente el presente dictamen a las siguientes autoridades; Dirección de Administración Escolar y sus áreas correspondientes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Asunto 2: Se propone la adición al Reglamento Escolar en su artículo 18, fracción III, referente a los requisitos para participar en el proceso de admisión.

Acuerdo 1: se aprueba la adición al reglamento escolar en su artículo 18, fracción III, quedado de la siguiente manera:

Haber concluido el nivel inmediato anterior al que se solicita el ingreso con un promedio mínimo de 7.0 siete punto cero o superior en caso de ser requerido y avalado por el Consejo Académico de Unidad Académica del Programa Educativo

correspondiente, mediante solicitud entregada a la DAE para su aprobación diez días hábiles previos a la emisión de la convocatoria correspondiente; excepto las escuelas o facultades del Área de la Salud, en los cuales deberá ser igual o mayor a 8.5 en una escala del 1 al 10.

Acuerdo 2. De ser aprobado el acuerdo que antecede, se mandate la adición respectiva al reglamento escolar vigente y asimismo se realice la difusión vía electrónica, del reglamento en la gaceta universitaria.

Muchas gracias.

En seguida, la Secretaria del H. Consejo Universitario, dijo: Quien guste participar sobre los dictámenes expuestos por la comisión; no habiendo participaciones procedemos a la votación correspondiente.

Se somete a votación los dictámenes expuestos por la comisión.

Las consejeras y los consejeros que estén por la AFIRMATIVA, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y los consejeros que estén por la NEGATIVA, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y consejeros que estén por la ABSTENCIÓN, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes: Calendario Escolar para el ciclo 2025-2026 de la Universidad Autónoma de Guerrero y las Convocatorias de Ingreso a la Educación Media Superior y Superior de la UAGro y la adición al Reglamento Escolar en su artículo 18, fracción III, referente a los requisitos para participar en el proceso de admisión, quedando de la siguiente manera:

Haber concluido el nivel inmediato anterior al que se solicita el ingreso con un promedio mínimo de 7.0 siete punto cero o superior en caso de ser requerido y avalado por el Consejo Académico de Unidad Académica del Programa Educativo correspondiente, mediante solicitud entregada a la DAE para su aprobación diez días hábiles previos a la emisión de la convocatoria correspondiente; excepto las escuelas o facultades del Área de la Salud, en los cuales deberá ser igual o mayor a 8.5 en una escala del 1 al 10.

Gracias.

En seguida, la Secretaria del H. Consejo Universitario, dijo: Se concede el uso de la palabra a la Mtra. Rocío Reyes Suazo y al estudiante Luis Jafet Ramos García,

integrantes de la Comisión de Honor y Mérito Académico, para que sometan a su consideración, los dictámenes que han elaborado para esta sesión ordinaria.

La maestra Rocío Reyes Suazo, manifestó: Con el permiso del Dr. Javier Saldaña Almazán y de la Dra. María Xóchitl Astudillo Miller, presidente y secretaria de este máximo órgano de gobierno colegiado de la Institución, presentamos a su consideración las siguientes propuestas de dictamen:

El Grado Honorífico de *Doctor Honoris Causa*, máxima distinción que la UAGro concede a una persona en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, científica, profesional, cultural y humanista.

Esta alta distinción, se otorga a mujeres y hombres de México u otros países que, por su talento y trayectoria, hayan realizado grandes aportes a la nación y a la humanidad en el ámbito de las ciencias, las artes, la pedagogía, las letras, la cultura y las humanidades; así como también, a quienes hayan realizado una labor de extraordinario, defensa de los derechos humanos y del bienestar de la humanidad.

La distinción de *Doctor Honoris Causa* que otorga la UAGro, se acredita con Grado honorífico, una medalla y una escultura emblemática de la institución que se entregan a los galardonados en una ceremonia solemne.

Asunto 1. Se rinde dictamen relativo al otorgamiento del Grado Honorífico: Doctorado Honoris Causa, a los siguientes personajes:

- Dra. María Elisa Vega Memije
- Dr. Roberto Arenas Guzmán, y;
- Dr. Adalberto Mosqueda Taylor.

Primero. - Con fundamento en el artículo 9 Fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero y los demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria, se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, la aprobación para otorgar el Título del Grado Honorífico: Doctorado Honoris Causa a los destacados Profesionistas:

- Dra. María Elisa Vega Memije, por sus grandes aportaciones en ramo de la salud, docencia e investigación.
- Dr. Roberto Arenas Guzmán, en mérito a su excepcional trayectoria en los campos de la academia, investigación, gestión y promoción de la salud en México.

- Dr. Adalberto Mosqueda Taylor, quien por su talento y trayectoria ha realizado grandes aportes a la nación, en el ámbito de la salud bucal, en la docencia y en la investigación.

Segundo. Se mandata a la Comisión de Honor y Mérito Académico, para que comunique a los Galardonado y galardonada, sobre el otorgamiento de esta distinción y convenga la entrega en ceremonia solemne del Honorable Consejo Universitario.

Tercero. Se mandata a la Coordinación de la Unidad de Diseño e Imagen Institucional, para que elabore la medalla, el título y lo establecido en el Reglamento y Protocolo de Premios y Distinciones que otorga la Universidad Autónoma de Guerrero.

Asunto 2: Se rinde Dictamen relativo al otorgamiento del reconocimiento y presea “Dr. Rosalío Wences Reza” de la Universidad Autónoma de Guerrero, al Dr. Gabino Olea Campos, Ex rector de la Universidad Autónoma de Guerrero y al Ingeniero Pedro Bustos Rojas, destacado universitario.

Primero: Con fundamento en el artículo 9 Fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero y los demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria, se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, la aprobación para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario “Dr. Rosalío Wences Reza” al Mtro. Gabino Olea Campos y al Ing. Pedro Bustos Rojas por su trayectoria y su labor de extraordinario valor para el mejoramiento, defensa, y la organización de las y los universitarios a favor del bienestar de la humanidad.

Segundo. Se mandata la entrega inmediata del otorgamiento a esta distinción al C. Mtro. Gabino Olea Campos y al Ingeniero Pedro Bustos Rojas.

Tercero. Se mandata a la Coordinación de la Unidad de Diseño e Imagen Institucional, para que elabore la medalla, el título y lo establecido en el Reglamento y Protocolo de Premios y Distinciones que otorga la Universidad Autónoma de Guerrero.

Continuó la secretaria manifestando lo siguiente: Si existen intervenciones, pueden solicitar el uso de la palabra.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Mtro. José Ángel Mesino Castañeda, de la preparatoria N° 27, quien manifestó: conozco al maestro Gabino Olea desde hace muchos años, igual al Ingeniero Pedro Bustos y solamente quiero expresar que en la escuela los maestros, trabajadores y alumnos se congratulan

por este reconocimiento que le hacen en particular al Maestro e Ingeniero Pedro Bustos Rojas, muchas gracias.

A continuación, el Presidente del H. Consejo Universitario, manifestó: voy a participar en este punto, bueno los compañeros que se les reconoce su Doctorado Honoris Causa son gente destacada e investigadores que vienen de manera permanente cada 6 meses a hacer labor comunitaria con la universidad, el Dr. Arenas si ustedes buscan los dermatólogos es de los mejores del país y los demás también.

En el segundo caso, el maestro Gabino Olea, fue Rector y creo que dentro de todo a cada quien la historia nos va juzgando reconociendo la labor que se hace al frente, entonces el maestro es jubilado, sin embargo, a mi juicio considero que se le tiene que dar este reconocimiento ya que es una persona que en lo particular yo le tengo un gran aprecio, fuimos antagónicos porque yo apoye al Dr. Rosalío Wences Reza en el año de 1992 y bueno, finalmente quedó él como rector, le ganamos en la primer vuelta pero el Dr. Rosalío prefirió no enfrentarse a un proceso y prefirió que la universidad no se confrontara y decidimos no presentarnos a la votación y bueno pues obviamente a la segunda vuelta ya había segunda vuelta, entonces el Dr. Rosalío siempre vio por el bien de la institución y luchó por ella yo creo que ha sido uno de los mejores rectores que ha tenido la institución y bueno el maestro Pedro Bustos ha sido un hombre íntegro, así en todas las palabras y atraviesa por una situación de salud entonces yo quisiera que en cuanto ellos lleguen por su situación de salud hagamos una pausa y le pudiéramos dar el reconocimiento si así ustedes lo aprueban.

También quiero pedirles que me den un voto de confianza que vaya implícito aquí para que a todos los universitarios que han jugado un papel histórico en la universidad, dicen que los reconocimientos se deben dar en vida, se les pueda presentar dar un voto de confianza a la Comisión de Honor y Mérito para que ellos puedan dictaminar y seleccionar de acuerdo a su trayectoria y darle reconocimientos.

Le pedí al maestro Fernando Jiménez, a los secretarios del sindicato que armaran una comisión para que se fijen de quienes han sido los universitarios con esa trayectoria para que les podamos dar un reconocimiento, así es que quisiera que facultaran a su servidor y a la Comisión de Honor y Mérito para tal fin, un reconocimiento al mérito universitario, que no implica más que reconocerle su trayectoria a cada una de estas personas

Así es que procedemos a someter a votación los dictámenes presentados.

Las consejeras y los consejeros que estén por la AFIRMATIVA, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y los consejeros que estén por la NEGATIVA, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y consejeros que estén por la ABSTENCIÓN, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Seguidamente la Secretaria del H. Consejo Universitario manifestó: por unanimidad de votos se aprueba en lo general y lo particular los dictámenes siguientes:

El Grado Honorifico Doctor Honoris Causa al:

- Dr. Roberto Arenas Guzmán;
- Dra. María Elisa Vega Memije, y;
- Dr. Adalberto Mosqueda Taylor.

Reconocimiento y Presea al Mérito Universitario “Dr. Rosalío Wences Reza” al:

- Mtro. Gabino Olea Campos y al
- Ing. Pedro Bustos Rojas.

Continuando con el Informe de las comisiones permanentes, corresponde ahora a la Comisión de Legislación Universitaria, poner a consideración del Pleno los dictámenes que han aprobado para esta sesión. Se les concede el uso de la palabra a sus integrantes.

La comisión designó a la alumna Yulissa Poblete Hernández de la Preparatoria N° 2 para la presentación de estos documentos; tiene el uso de la palabra: Con la autorización de quienes por ministerio de ley presiden esta sesión, Dr. Javier Saldaña Almazán, en su calidad de Presidente y de la Dra. María Xóchitl Astudillo Miller, en su calidad de Secretaria, presentamos al pleno los siguientes dictámenes:

Asunto 1: Dictamen relativo al Manual de Usos para las Redes Sociales Institucionales de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Primero. Se apruebe en lo general y en lo particular, el Manual de Usos para las Redes Sociales Institucionales de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. Se mandate a la unidad legislativa de la UAGro lleve a cabo la reglamentación del Manual de Usos para las Redes Sociales Institucionales de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Tercero. De ser aprobado, los puntos que anteceden, se instruye sea difundido vía electrónica y en la Gaceta Universitaria.

Asunto 2. Dictamen relativo a la Campaña Permanente Valores UAGro.

Primero. Se apruebe en lo general y en lo particular, la Campaña Permanente “Valores UAGro” de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. De ser aprobado el punto que antecede, se mandate la difusión vía electrónica (página web oficial), de la Campaña Permanente “Valores UAGro” y en la Gaceta Universitaria.

Asunto 3: Dictamen relativo al Reglamento de Cuerpos Colegiados de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Primero. Se apruebe en lo general y en lo particular, el Reglamento de Cuerpos Colegiados de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. De ser aprobado el punto que antecede, se mandate la difusión vía electrónica (página web oficial), del reglamento en la Gaceta Universitaria.

Seguidamente, la Secretaria del H. Consejo Universitario, manifestó: Si existen intervenciones, pueden solicitar el uso de la palabra.

Continuó manifestando el Presidente del H. Consejo Universitario, lo siguiente: Si miren aquí en esta parte ha habido directores que han salido y bueno las paginas institucionales de las redes son de la universidad o de las escuelas, no son personales, no las han querido soltar ya le pedí al del Jurídico que los mande traer con el abogado general para que aplique lo que corresponde porque obviamente pues es un seguimiento que los alumnos y profesores tienen de todo lo que se publica y ha habido algunos directores que han salido y pues de mala manera no han atendido esto; hay un correo institucional que es correo del rector y obviamente cuando uno entrega, se entregan todas las cuentas institucionales y las claves de todo y así es, no son propiedad de uno son de la institución.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la secretaria del H. Consejo Universitario, quien manifestó: se somete a votación el dictamen presentado por la Comisión de Legislación Universitaria.

Las consejeras y los consejeros que estén por la AFIRMATIVA, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y los consejeros que estén por la NEGATIVA, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y consejeros que estén por la ABSTENCIÓN, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Se aprueba, en lo general y lo particular, por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

- Manual de Usos para las Redes Sociales Institucionales de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- Campaña permanente "Valores UAGro."
- Reglamento de Cuerpos Colegiados del Nivel Medio Superior.

Para continuar con el orden del día se concede el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario para que den lectura a los dictámenes y luego, someterlos a su consideración.

Tiene la palabra el Dr. Justino Arziga Castañón, designado por la comisión para exponer los siguientes dictámenes:

A continuación, el Dr. Justino Arziga Castañón, de la Facultad de psicología, manifestó:

Con el permiso del Dr. Javier Saldaña Almazán, Presidente del Honorable Consejo Universitario y de la Doctora María Xóchitl Astudillo Miller, Secretaria del Honorable Consejo Universitario y de todos ustedes, distinguidas consejeras y consejeros universitarios, presentamos los siguientes dictámenes:

Asunto 1.- Se rinde dictamen relativo al Proceso que se llevó a cabo, Para Designar Contralor General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Acuerdo 1. aprobar en lo general y en lo particular, declarar desierto el proceso para elegir contralor general de la universidad autónoma de guerrero, para el periodo 2025-2029.

Acuerdo 2. aprobar en lo general y en lo particular, que se prorrogue por un año como máximo por única vez, el actual contralor general de la universidad autónoma de guerrero, Dr. Javier Anaya Manzanares.

Asunto 2: Se rinde dictamen relativo a la Convocatoria para Designar al Despacho Contable Externo que Auditara los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024 de la Universidad Autónoma De Guerrero.

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, la Convocatoria para Designar al Despacho Contable Externo que Auditará los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024 de la Universidad Autónoma De Guerrero.

Segundo. Se faculte a la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, del H. Consejo Universitario, para que, del resultado de la Convocatoria antes citada, designe al Despacho Contable Externo que Auditará los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024, de la Institución.

Tercero. Se autoriza a la Titular de la Tesorería General de la UAGro, para la contratación del Despacho Contable Externo, que resulte ganador de la Convocatoria señalada.

Cuarto. Que la Auditoría Externa del año fiscal 2024, inicie en este mes de marzo del año 2025, como lo establece el artículo 196, del Estatuto General Vigente.

Quinto. Que la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario informe de los resultados de este procedimiento al pleno del H. Consejo Universitario, en su próxima sesión.

ANEXO

Con fundamento en los artículos 9, fracción IV: 15, 34, fracción VIII y 64, fracción II de la Ley de la Universidad Autónoma de Guerrero No. 178; los artículos 65, fracción VIII, 196 y 197 del Estatuto General; 30, fracción VIII; 38, fracción I, inciso a del Reglamento del H. Consejo Universitario; el Honorable Consejo Universitario a través de la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario:

CONVOCA

A despachos de contadores públicos adscritos al Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero A.C. y/o Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., a participar en el **CONCURSO para AUDITAR** los estados financieros de la Universidad Autónoma de Guerrero, bajo las siguientes:

B A S E S

1.- Podrán participar todos los despachos que acrediten:

- a) Ser miembro del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero A.C. y/o del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- b) Tener una antigüedad mínima de cinco años de haberse constituido como despacho.

- c) Estar registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la S.H.C.P.
- d) Que el socio director del despacho contable, sea contador público certificado vigente.
- e) Que los socios de la firma cuenten con una experiencia en auditoría de cuando menos diez años.
- f) Haber auditado empresas públicas y privadas durante los últimos cinco años, (2019,2020, 2021, 2022, 2023).
- g) Que se cuente con constancia de elegibilidad vigente como Auditor Externo para dictaminar entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la administración pública, expedida por la Secretaría de la Función Pública.

2.- Ejercicio fiscal a auditar:

Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024

Asimismo, deberá emitirse dictamen desglosado, anexando el informe y carta de observaciones y sugerencias.

3.- Para efecto de evaluación del trabajo a realizar y cotización, el personal de los despachos interesados en participar en éste trabajo de auditoría deberán entrevistarse con la Titular de la Tesorería General de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que le proporcione la información necesaria a efecto de preparar su respectiva propuesta.

Para ello deberán acudir con la funcionaria antes citada, **el 18 y/o 19 de marzo del 2025**, de las 10:00 a las 15:00 horas en el edificio de Rectoría, ubicado en Av. Javier Méndez Aponte número 1, Colonia Servidor Agrario, en Chilpancingo, Guerrero.

4.- La inscripción y entrega de documentos de los despachos participantes se hará ante la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, **el día 20 de marzo del 2025**, de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, en la Unidad Técnica del H. Consejo Universitario, ubicada en el edificio de rectoría, planta baja, en Av. Javier Méndez Aponte número 1, Colonia Servidor Agrario, en Chilpancingo, Guerrero. La documentación deberá ser entregada en original para su cotejo y tres copias debidamente engargoladas en el estricto orden que se señala en la convocatoria.

5.- La documentación que deberán entregar los despachos participantes será la siguiente:

- a) Semblanza del Despacho.
- b) Documentación soporte en concordancia con la Base 1 de esta convocatoria.
- c) Cotización.

d) Tiempo de duración de la auditoría.

6.- El jurado evaluador será seleccionado por la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, integrándose por seis miembros; tres de los cuales serán integrantes de la citada comisión y los tres restantes, Contadores Públicos Certificados afiliados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y/o a Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero y sin ninguna relación con los que se inscriban, para realizar la auditoría financiera a la Universidad Autónoma de Guerrero. Estos últimos serán invitados ex-profeso por la comisión.

7.- El jurado evaluador realizará entrevistas con los socios directores de cada uno de los despachos registrados el día **24 de marzo del año 2025**, a partir de las 11:00 horas.

8.- En la evaluación a los despachos participantes, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

a. Membresía (pertenecer a órgano colegiado).

b. Formación profesional.

c. Experiencia profesional.

d. Experiencia en empresas auditadas.

e. Tiempo para realizar la auditoría.

f. Cotización de la auditoría.

9.- El resultado se dará a conocer el día **25 de marzo del 2025**. Será inapelable y se notificará por escrito solo al despacho que resulte ganador.

Transitorio

Único. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario.

Chilpancingo, Guerrero, 14 de marzo del 2025.

Atentamente

Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario

Hace uso de la Palabra la Estudiante Midary Castañón Mondragón

Asunto 3. Se rinde dictamen relativo al cobro de cursos de inducción, cursos propedéuticos, capacitaciones y diplomas que se impartan en la Universidad Autónoma de Guerrero.

Acuerdo 1. Se apruebe en lo general y en lo particular, el exhorto a los directores de Unidades académicas de educación superior y coordinaciones de programas de posgrado, al cumplimiento de lo establecido en el artículo 13, fracción IV del reglamento escolar de la Universidad Autónoma de Guerrero, en cuanto se refiere a los cursos de inducción, cursos propedéuticos y capacitaciones para alumnos de nuevo ingreso y de la institución.

Acuerdo 2. Por cuanto a los diplomados que se imparten en todos los programas de educación superior y posgrado, los que se imparten en programas de posgrado deberán ser autorizados por la Dirección General del Posgrado e Investigación. Los que se imparten en los programas de licenciatura deberán ser autorizados por la Dirección General de Educación Superior.

En referencia al costo, en caso de haberlo, éste deberá ser regulado y canalizado como ingreso institucional de acuerdo con los alineamientos que defina la Tesorería General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Acuerdo 3. Quien haga caso omiso a los puntos que anteceden, será acreedora a las acciones señaladas por la legislación universitaria y se mandará a la Contraloría General del UAGro. Relacione las investigaciones auditorias pertinentes y emitidas, la revolución correspondiente en los casos que se presenten.

Acuerdo 4. En caso de ser aprobados los puntos que anteceden, notifíquese a la Dirección General de Posgrado e Investigación, a la Dirección General de Educación Superior, a la Tesorería General, a la Contraloría General y a las direcciones de las escuelas y facultades para los efectos correspondientes y publíquese de acuerdo correspondiente de forma electrónica en la página web oficial de la General Gaceta Universitaria. Gracias. Muchas gracias a las y los integrantes de la comisión y vamos a solicitar si hay alguna duda o alguien quiere intervenir con relación a este punto, favor de levantar la mano.

No habiendo participaciones, vamos a pasar. Acá hay una participación. Adelante.

Hace uso de la Palabra el Consejero Héctor Merino

Muchas gracias. Con permiso del Rector, del Presidente del Consejo y de la Secretaría. Solamente en el último punto, quisiera que tomaran en cuenta cuando se ofrecen cursos diplomados, etcétera, que dar las condiciones, en este caso económicas, sobre todo para que se garanticen el cumplimiento de esas actividades.

Hay actividades que se hacen donde se tiene que viajar y a veces no existen los recursos y eso limita la... ahora sí que se lleve correctamente el programa o la actividad que se va a realizar. En ese caso solamente que se busquen las formas para que se entreguen los recursos a tiempo y en forma a los que están llevando a cabo para que se hagan correctamente estas actividades. Nada más, muchas gracias.

¿Nos puede decir su nombre, compañero, consejero, por favor? Sí, perdón, Héctor Merino, de la Facultad de Matemáticas, perdón. Gracias. Bien, pues está explícito en el tema del financiamiento que pasará a ser regulado y canalizado por el Área de Tesorería General de la Universidad.

Tome en cuenta su opinión. Vamos a proceder ahora a la votación, por lo cual solicito a las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa favor de emitir su voto, Gracias.

¿Por la negativa?

¿Abstenciones?

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

Dictamen relativo al proceso que se llevó a cabo para designar Contralor General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dictamen relativo a la convocatoria para designar al despacho contable externo que auditará los estados financieros del ejercicio fiscal 2024 de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dictamen relativo al cobro de cursos de inducción, cursos propedéuticos, capacitaciones y diplomados que se impartan en la Universidad Autónoma de Guerrero.

Continuando con el desarrollo de esta sesión de Consejo, pasamos al informe de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación para presentar los dictámenes correspondientes.

Nuevamente les solicito a la comisión que en virtud de quienes estaban programados para emitir los dictámenes, algunos no están presentes por los acontecimientos que conocemos, por favor digan su nombre y la escuela de la cual proceden.

Muchas gracias. Buenas Tardes, Compañeros consejeros universitarios, mi nombre es María de los Ángeles Ruiz Calvillo, consejera docente de la preparatoria número 36, con la autorización del doctor Javier Saldaña Almazán y de la doctora María Xochitl Astudillo Miller, daremos lectura a los siguientes dictámenes.

Asunto 1. Se rinde dictamen relativo a la Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Contaduría y Licenciatura en Administración, de la Facultad de Contaduría y Administración, en la Modalidad de Extensión de la UAGro, en la Escuela Preparatoria No. 13, con sede en Zihuatanejo de Azueta, Gro.

Asunto 2. Se rinde dictamen relativo a la creación del Programa Educativo de Licenciatura en Contaduría y Licenciatura en Administración, de la Facultad de Contaduría y Administración, en la modalidad de Extensión de la UAGro, en la Escuela Superior de Enfermería No. 3, con sede en Ometepepec, Gro.

Primero. Se aprueba, la Creación de los Programas Educativos de Licenciatura en Contaduría y Licenciatura en Administración de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Guerrero, en la modalidad de Extensión, en la Escuela Preparatoria No. 13, con sede en Zihuatanejo de Azueta, Gro., y en la Escuela Superior de Enfermería No. 3, con sede en Ometepepec, Gro.

Mismos que entrarán en funciones, en el siguiente ciclo escolar 2025-2026; siempre y cuando, cumplan con los requisitos que establecen los artículos 47 al 50 del Reglamento De Creación, Modificación y Supresión de Programas Educativos de la UAGro.

Segundo. Programar una mesa de trabajo entre la Directora de la Facultad de Contaduría y Administración, la directora de la Escuela Preparatoria No. 13, con sede en Zihuatanejo de Azueta, Gro., la directora de la Escuela Superior de Enfermería No. 3 con sede en Ometepepec, Gro., y la Dirección de Administración Escolar de la Universidad Autónoma de Guerrero, para acordar los aspectos técnicos, académicos, administrativos y de logística, en que funcionarán los Programas Educativos de Licenciatura en Contaduría y Licenciatura en Administración.

Tercero. Con respecto al personal académico para cubrir las Unidades de Aprendizaje de cada semestre se informa, no generará ninguna contratación nueva de personal para la UAGro. Asimismo, la directora de la Facultad de Contaduría y Administración junto con la Dirección de la Escuela Preparatoria No. 13, con sede en Zihuatanejo de Azueta, Gro., y la directora de la Escuela Superior de Enfermería No. 3 con sede en Ometepepec, Gro., garantizaran un entorno que permita al personal foráneo que trabaje en la Unidad Académica, contar con hospedaje y alimentación.

Cuarto. La apertura de los Programas Educativos de Licenciatura en Contaduría y Licenciatura en Administración en la modalidad de Extensión, antes señalado, no implica en lo inmediato, la creación de nueva infraestructura, por parte de la UAGro

Quinto. De ser aprobado el presente dictamen, notifíquese a la Dirección de Administración Escolar, al Sistema de Administración y Seguimiento Escolar (SASE) y a la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración, para los efectos legales correspondientes.

Le cedo el uso de la palabra a mi compañero el Dr. Rufino Guzmán, de la Escuela Superior de Antropología Social para que continúe con los siguientes dictámenes, gracias.

Hace uso de la Palabra el consejero Maestro Rufino Guzmán de la Escuela Superior de Antropología Social.

Buen día compañeros consejeros universitarios, con el permiso del presidente y la secretaria de este honorable consejo vamos a continuar con la lectura de los dictámenes que trabajamos en esta comisión de planeación.

Asunto 3.- Se rinde dictamen relativo a la Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Derecho, de la Facultad de Derecho Acapulco, en la modalidad de Extensión de la UAGro, en la Escuela Preparatoria No. 13, con sede en Zihuatanejo de Azueta, Gro.

Asunto 4.- Se rinde dictamen relativo a la Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Derecho, de la Facultad de Derecho Acapulco, en la Modalidad de Extensión de la UAGro, en la Escuela Superior de Enfermería No. 3, con sede en Ometepepec, Gro.

Asunto 5.- Se rinde dictamen relativo a la Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Derecho, de la Facultad de Derecho Acapulco, en la modalidad de Extensión de la UAGro, en Escuela Preparatoria No. 20, con sede en Arcelia de la Región De Tierra Caliente, Gro.

Primero. Se aprueba, la Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Derecho, de la Facultad de Derecho Acapulco de la Universidad Autónoma de Guerrero, en la modalidad de Extensión, en la Escuela Preparatoria No. 13, con sede en Zihuatanejo de Azueta, Gro.; en la Escuela Superior de Enfermería No. 3, con sede en Ometepepec, Gro. y; en la Escuela Preparatoria No. 20, con sede en Arcelia de la Región De Tierra Caliente, Gro.

Mismo que entrará en funciones, en el siguiente ciclo escolar 2025-2026; siempre y cuando, cumplan con los requisitos que establecen los artículos 47 al 50 del

Reglamento de Creación, Modificación y Supresión de Programas Educativos de la UAGro.

Segundo. Programar una mesa de trabajo entre el Director de la Facultad de Derecho Acapulco, con las directoras y director de la Escuela Preparatoria No. 13, con sede en Zihuatanejo de Azueta, Gro.; Escuela Superior de Enfermería No. 3, con sede en Ometepec, Gro. y; la Escuela Preparatoria No. 20, con sede en Arcelia de la Región De Tierra Caliente, Gro., y la Dirección de Administración Escolar de la Universidad Autónoma de Guerrero, para acordar los aspectos técnicos, académicos, administrativos y de logística, en que funcionará el Programa Educativo de Licenciatura en Derecho.

Tercero. Con respecto al personal académico para cubrir las Unidades de Aprendizaje de cada semestre, no generará ninguna contratación nueva de personal para la UAGro. Asimismo, el Director de la Facultad de Derecho, junto con las Direcciones de la Escuela Preparatoria No. 13, con sede en Zihuatanejo de Azueta, Gro.; Escuela Superior de Enfermería No. 3, con sede en Ometepec, Gro. y; la Escuela Preparatoria No. 20, con sede en Arcelia de la Región De Tierra Caliente, Gro, garantizara un entorno que permita al personal foráneo que trabaje en la Unidad Académica, contar con hospedaje y alimentación.

Cuarto. La apertura del Programa Educativo de Licenciatura en Derecho en la modalidad de Extensión, antes señalado, no implica en lo inmediato, la creación de nueva infraestructura, por parte de la UAGro.

Quinto. De ser aprobado el presente dictamen, notifíquese a la Dirección de Administración Escolar, al Sistema de Administración y Seguimiento Escolar (SASE) y a la Dirección de la Facultad de Derecho Acapulco, para los efectos legales correspondientes.

Asunto 6.- Se rinde dictamen relativo a las modalidades de trabajo de la Escuela Preparatoria No. 46 de la UAGro.

Primero. Se aprueba en lo general y en lo particular, las modalidades de la Escuela Preparatoria No. 46, para quedar de la siguiente manera

- Modalidad Escolarizada y Modalidad Mixta.

Segundo. De ser aprobado el presente dictamen, notifíquese a la Dirección de Administración Escolar, al Sistema de Administración y Seguimiento Escolar (SASE) y a la Dirección de la Escuela Preparatoria No. 46, para los efectos legales correspondientes

Por su atención, muchas gracias.

Muchas gracias a la Comisión de Planeación. Si hay dudas o intervenciones, favor de levantar su mano. No habiendo intervenciones, procedemos a la votación.

Las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa, favor de levantar su voto. Muchas gracias.

Por la Negativa.

Abstenciones.

Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes expuestos por la Comisión.

La creación de los Programas Educativos de Licenciatura en Contaduría y Licenciatura en Administración de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Guerrero en la modalidad de extensión en la Escuela Preparatoria número 13, con sede en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, y en la Escuela Superior de Enfermería número 3, con sede en Ometepec, Guerrero.

La creación del programa educativo de licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho Acapulco de la Universidad Autónoma de Guerrero en la modalidad de extensión en la Escuela Preparatoria número 13, con sede en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en la Escuela Superior de Enfermería número 3, con sede en Ometepec, Guerrero, y en la Escuela Preparatoria número 20, con sede en Arcelia de la región de Tierra Caliente, Guerrero.

Asimismo, se aprueba el dictamen relativo a las modalidades de trabajo de la Escuela Preparatoria número 46 de la UAGro.

Continuando con el orden del día, pasamos al informe de la Comisión de Educación Superior e Investigación.

Tiene la palabra los integrantes de la comisión. Nuevamente, favor de decir su nombre y la escuela. A ver, aquí nada más viene llegando, si nos ayuda la Comisión de Planeación, finalmente hay uno nada más, pero si nos puede ayudar la Comisión.

Adelante, consejero Rufino. Sí, compañeros, consejeros, apelando a su comprensión por la situación extraordinaria que estamos viviendo.

No está completa la Comisión de Educación Superior e Investigación, pero nosotros vamos a dar lectura a los dictámenes que ellos presentaron.

Entonces, con la venia, con el permiso del presidente y de la secretaria de este Consejo Universitario.

La reducción en la duración de los programas de licenciatura y Profesional Superior Universitario (PSU) responde a criterios de pertinencia académica, eficiencia terminal y alineación con diferentes modelos educativos. Esta adecuación curricular no compromete la calidad formativa, sino que optimiza los procesos de enseñanza-aprendizaje para fortalecer el perfil de egreso.

Entre los beneficios destacan:

Para el estudiantado: trayectorias más cortas, menor deserción y mayor inserción laboral.

Para la institución: mejora en indicadores de eficiencia terminal, capacidad de atención y actualización curricular.

Para la sociedad: egreso oportuno de profesionales competentes que responden a las demandas del entorno social.

Por lo anterior, se propone al Honorable Consejo Universitario aprobar las siguientes propuestas como una medida estratégica para consolidar un modelo educativo más pertinente, flexible y acorde a los desafíos actuales de la educación superior.

Asunto 1. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Gestión de las Tecnologías para la Administración del Talento Humano, de la Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **La Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Gestión de las Tecnologías para la Administración del Talento Humano, de la Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.**

Acuerdo 2. El Programa Educativo de **Licenciatura en Gestión de las Tecnologías para la Administración del Talento Humano**, se impartirá en **Modalidad Mixta**, con una Periodicidad Semestral, a partir del próximo **ciclo escolar 2025-2026.**

Acuerdo 3. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue el voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que integre la documentación requerida para el registro de los programas y planes de estudios.

Acuerdo 4. Se faculta a la secretaria de este órgano colegiado, para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro de los programas, planes de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 2: Dictamen relativo a la Creación del Programa Educativo de **Licenciatura en Actuaría y Ciencia de Datos de la Escuela Superior de Matemáticas No. 2 de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular: **Licenciatura en Actuaría y Ciencia de Datos de la Escuela Superior de Matemáticas No. 2 de la UAGro.**

Acuerdo 2. El Programa Educativo de **Licenciatura en Actuaría y Ciencia de Datos de la Escuela Superior de Matemáticas No. 2 de la UAGro.**, se impartirá en **Modalidad Mixta**, con una Periodicidad Semestral, a partir del próximo **ciclo escolar 2025-2026.**

Acuerdo 3. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue el voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que integre la documentación requerida para el registro de los programas y planes de estudios.

Acuerdo 4. Se faculta a la secretaria de este órgano colegiado, para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro de los programas, planes de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 3: Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Ingeniería en Analítica e Inteligencia Artificial de la Facultad de Matemáticas** de la UAGro, con sede en Chilpancingo de los Bravo.

Acuerdo 1. Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, La Creación del Programa Educativo de **Ingeniería en Analítica e Inteligencia Artificial de la Facultad de Matemáticas.**

Acuerdo 2. El Programa Educativo de **Ingeniería en Analítica e Inteligencia Artificial de la Facultad de Matemáticas.**, se impartirá en **Modalidad Mixta**, con una Periodicidad Semestral, a partir del próximo **ciclo escolar 2025-2026.**

Acuerdo 3. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue el voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que integre la documentación requerida para el registro de los programas y planes de estudios.

Acuerdo 4. Se faculta a la secretaria de este órgano colegiado, para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro de los programas, planes de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva

Le cedo el uso de la palabra a mi compañera maestra María de los Ángeles.

Gracias, vamos a continuar con la lectura.

Asunto 4. Dictamen relativo a la Creación del Programa Educativo de Licenciatura Microbiología Aplicada, del Centro de Investigación Especializada en Microbiología de la UAGro.

Acuerdo 1: Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, la Creación del Programa Educativo de **Licenciatura en Microbiología Aplicada, del Centro de Investigación Especializada en Microbiología de la UAGro.**

Acuerdo 2. El Programas Educativo de **Licenciatura en Microbiología Aplicada, se impartirá en Modalidad Escolarizada**, con una **Periodicidad Semestral**, a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026

Acuerdo 3. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que integre la documentación requerida para el registro de los programas y plan de estudios.

Acuerdo 4. Se faculta a la secretaria de este órgano colegiado, para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro de los programas y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 5. Dictamen relativo Creación del Programa Educativo de **Licenciatura en Negocios Internacionales de la Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.**

Acuerdo 1: Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **la Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Negocios Internacionales de la Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.**

Acuerdo 2. El Programas Educativo de **Licenciatura en Negocios Internacionales de la Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro, se impartirá en Modalidad Escolarizada**, con una **Periodicidad Semestral**, a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026

Acuerdo 3. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que integre la documentación requerida para el registro de los programas y plan de estudios.

Acuerdo 4. Se faculta a la secretaria de este órgano colegiado, para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro de los programas y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 6. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Sociología de los Medios Digitales y Educativos, de la Facultad de Sociología de la UAGro.**

Acuerdo 1: Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **la Creación del Programa Educativo Licenciatura en Sociología de los Medios Digitales y Educativos, de la Facultad de Sociología de la UAGro**

Acuerdo 2. El Programas Educativo de **Licenciatura en Sociología de los Medios Digitales y Educativos, de la Facultad de Sociología de la UAGro, se impartirá en Modalidad Escolarizada, con una Periodicidad Semestral, a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026**

Acuerdo 3. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que integre la documentación requerida para el registro de los programas y plan de estudios.

Acuerdo 4. Se faculta a la secretaria de este órgano colegiado, para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro de los programas y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 7. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Agronegocios Sostenibles, del Centro Regional de Educación Superior Campus Cruz Grande de la UAGro.**

Acuerdo 1: Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **la Creación del Programa Educativo Licenciatura en Agronegocios Sostenibles, del Centro Regional de Educación Superior Campus Cruz Grande de la UAGro.**

Acuerdo 2. El Programas Educativo de **Licenciatura en Agronegocios Sostenibles, del Centro Regional de Educación Superior Campus Cruz Grande de la UAGro, se impartirá en Modalidad Escolarizada, con una Periodicidad Semestral, a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026**

Acuerdo 3. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que integre la documentación requerida para el registro de los programas y plan de estudios.

Acuerdo 4. Se faculta a la secretaria de este órgano colegiado, para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro de los programas y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 8. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Administración de Empresas Rurales, de Escuela Superior de Ciencias del Desarrollo Regional Numero 2 de la UAGro.**

Acuerdo 1: Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **la Creación del Programa Educativo Licenciatura en Administración de Empresas Rurales, de Escuela Superior de Ciencias del Desarrollo Regional Numero 2 de la UAGro.**

Acuerdo 2. El Programas Educativo de **Licenciatura en Administración de Empresas Rurales, de Escuela Superior de Ciencias del Desarrollo Regional Numero 2 de la UAGro, se impartirá en Modalidad Escolarizada, con una Periodicidad Semestral, a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026**

Acuerdo 3. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que integre la documentación requerida para el registro de los programas y plan de estudios.

Acuerdo 4. Se faculta a la secretaria de este órgano colegiado, para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro de los programas y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 9. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Ingeniería en Biotecnología, de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas de la UAGro.**

Acuerdo 1: Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **la Creación del Programa Educativo, Ingeniería en Biotecnología, de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas de la UAGro.**

Acuerdo 2. El Programas Educativo de **Ingeniería en Biotecnología, de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas de la UAGro, se impartirá en Modalidad Escolarizada, con una Periodicidad Semestral, a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026**

Acuerdo 3. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que integre la documentación requerida para el registro de los programas y plan de estudios.

Acuerdo 4. Se faculta a la secretaria de este órgano colegiado, para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro de los programas y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 10. Dictamen relativo a la Creación del Programa Educativo de **Ingeniero en Agroecología, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales de la UAGro.**

Acuerdo 1: Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **la Creación del Programa Educativo Ingeniero en Agroecología, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales de la UAGro.**

Acuerdo 2. El Programa Educativo de **Ingeniero en Agroecología, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales de la UAGro, se impartirá en Modalidad Escolarizada, con una Periodicidad Semestral, a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026**

Acuerdo 3. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que integre la documentación requerida para el registro de los programas y plan de estudios.

Acuerdo 4. Se faculta a la secretaria de este órgano colegiado, para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro de los programas y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 11: Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales con sede en Iguala, Gro.**

Acuerdo 1: Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **la Creación del Programa Educativo Ingeniero Agrónomo Zootecnista, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales con sede en Iguala, Gro.**

Acuerdo 2. El Programa Educativo de **Educativo Ingeniero Agrónomo Zootecnista, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales, se**

impartirá en Modalidad Escolarizada, con una Periodicidad Semestral, a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026

Acuerdo 3. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que integre la documentación requerida para el registro de los programas y plan de estudios.

Acuerdo 4. Se faculta a la secretaria de este órgano colegiado, para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro de los programas y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva

Asunto 12: Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, del Centro Regional de Educación Superior Campus Montaña de la UAGro, con sede en Huamuxtitlán, Gro.**

Acuerdo 1: Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **la Creación del Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, del Centro Regional de Educación Superior Campus Montaña de la UAGro**

Acuerdo 2. El Programa Educativo de **Educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, del Centro Regional de Educación Superior Campus Montaña de la UAGro, se impartirá en Modalidad Escolarizada, con una Periodicidad Semestral, a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026**

Acuerdo 3. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que integre la documentación requerida para el registro de los programas y plan de estudios.

Acuerdo 4. Se faculta a la secretaria de este órgano colegiado, para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro de los programas y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva

A continuación, le cedo el uso de la palabra a mi compañero de la comisión para continuar con los siguientes dictámenes.

Buenas tardes a todos, mi nombre es Luis Alfredo de la Torre Gil, soy consejero universitario de la Facultad de Odontología y con la venia del presidente el Dr. Saldaña y la secretaria Xóchitl Astudillo, vamos a dar lectura al siguiente punto.

Asunto 13. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Servicios de Hospitalidad de la Facultad de Turismo.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H. Consejo Universitario aprobar en lo general y en lo particular, la creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Servicios de Hospitalidad de la Facultad de Turismo, el programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026, se impartirá en modalidad dual con una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue un voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudios citados en el acuerdo primero.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 14. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Gastronomía de la Facultad de Turismo.**

Primero. Se propone al pleno del H. Consejo Universitario aprobar en lo general y en lo particular, la creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Gastronomía de la Facultad de Turismo, el programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026, se impartirá en modalidad dual con una periodicidad semestral.

Segundo. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue un voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudios citados en el acuerdo primero.

Tercero. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 15, se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Creación de Negocios de La Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Creación de Negocios de La Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad mixta, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 16, se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Gestión de Talento Humano de La Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Gestión de Talento Humano de La Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad mixta, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 17, se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Gestión de las Tecnologías para la Administración de La Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Gestión de las Tecnologías para la Administración de La Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad mixta, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 18, se rinde dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Gestión de la Calidad de Procesos Productivos de La Facultad de Ciencias Químico-Biológicas de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Gestión de la Calidad de Procesos Productivos de La Facultad de Ciencias Químico-Biológicas de la UAGro.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad mixta, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 19. Se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Consultoría Legal y Gestión Gubernamental de La Facultad de Derecho de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Consultoría Legal y Gestión Gubernamental de La Facultad de Derecho de la UAGro.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad mixta, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 20. Se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Consultoría Legal y Gestión Gubernamental de La Facultad de Derecho Acapulco de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Consultoría Legal y Gestión Gubernamental de La Facultad de Derecho Acapulco de la UAGro.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad mixta, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 21. Se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Turismo Comunitario y Patrimonio Biocultural de La Facultad de Turismo de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Turismo Comunitario y Patrimonio Biocultural de La Facultad de Turismo de la UAGro.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad mixta, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 22. Se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Inteligencia de Negocios de La Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Información de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Inteligencia de Negocios de La Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Información.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad mixta, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 23. Se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Sociología**

de la Gestión y Mediación de Conflictos de La Facultad de Filosofía y Letras de la UAGro.

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Sociología de la Gestión y Mediación de Conflictos de La Facultad de Filosofía y Letras.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad mixta, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 24. Se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Comunicación Digital de La Escuela Superior de Sociología de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Comunicación Digital de La Escuela Superior de Sociología de la UAGro.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad escolarizada, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 25. Se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Enseñanza de Inglés en Educación Básica de La Facultad de Lenguas Extranjeras de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Enseñanza de Inglés en Educación Básica de La Facultad de Lenguas Extranjeras de la UAGro.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad escolarizada, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 26. Se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Contaduría de La Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Contaduría de La Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad escolarizada, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 27. Se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Gestión Jurídica y Social de La Facultad de Derecho de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Gestión Jurídica y Social de La Facultad de Derecho de la UAGro.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad escolarizada, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 28. Se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Gestión Jurídica y Social de La Facultad de Derecho Acapulco de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Gestión Jurídica y Social de La Facultad de Derecho Acapulco de la UAGro.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad escolarizada, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 29, se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Creación de Negocios de La Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Creación de Negocios de La Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad escolarizada, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 30, se rinde dictamen relativo a la Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Gestión del Talento Humano de La Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.**

Acuerdo 1. Se propone al pleno del H Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, **Creación del Programa Educativo de Profesional Superior Universitario en Gestión del Talento Humano de La Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.** El programa educativo entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026. Se impartirá en modalidad escolarizada, en una periodicidad semestral.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior para que integre la documentación requerida para el registro y genere las condiciones para implementar los programas y planes de estudio citados en el punto que antecede.

Acuerdo 3. Se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Cedo la palabra a mis compañeros para continuar al Dr. Sergio Paredes.

Gracias, sí, venimos retrasados.

Ustedes saben que hubo bloqueo, pero miren, ya, afortunadamente estamos acá y algunos hasta... Nada más de tiempo, sí, sí, sí, de lo demás, todo al 100.

Muy bien, eso.

Bueno, vamos a apresurar porque saben que la Comisión de Educación pues tuvo trabajo arduo junto con los compañeros de la Secretaría Técnica.

Voy a continuar.

Asunto 31. Dictamen Relativo a la **Creación del Programa Educativo de Posgrado, Maestría en Comunidades Costeras Sostenibles de la Escuela Superior de Sociología de la UAGro.**

Primero. Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, la Creación del Programa Educativo de Posgrado, Maestría en Comunidades Costeras Sostenibles de la Escuela Superior de Sociología de la Universidad Autónoma de Guerrero. Programa Educativo que entrará en vigencia a partir del próximo Ciclo Escolar 2025-2026.

Segundo. El Programa Educativo de Posgrado: Maestría en Comunidades Costeras Sostenibles, se impartirá en Modalidad Escolarizada, con una Periodicidad Semestral.

Tercero. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de éste programa educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero la documentación requerida para el registro del Programa y Plan de Estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y se faculta a la secretaría de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes para la autorización de la cédula profesional respectiva y comunicar a las instancias correspondientes.

Pasamos al siguiente asunto,

Asunto 32. Dictamen relativo a la **Reestructuración del Programa Educativo de Maestría en Docencia en el nivel Medio Superior y Superior de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Guerrero.**

Primero. Se propone al pleno del H Consejo Universitario aprobar en lo general y en lo particular la creación del programa educativo de maestría en docencia en el

medio superior y superior de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. El programa educativo de maestría en docencia en el nivel medio superior y superior se impartirá en la modalidad escolarizada con una periodicidad semestral a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026.

Tercero. De ser aprobada la propuesta presentada, solicitamos se otorgue el voto de confianza a la Dirección General de Postgrado e Investigación para que recabe la documentación requerida para el registro del programa y plan de estudios.

Cuarto. Asimismo, se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Pasamos al siguiente **Asunto 33.** Dictamen relativo a la creación del **Programa Educativo de Maestría en Ciencias Área Matemática Educativa de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Guerrero.**

Primero. Se propone al pleno del H Consejo Universitario aprobar en lo general y en lo particular la creación del programa educativo de maestría en ciencia área matemática educativa de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. El programa educativo de maestría en ciencias de área matemática educativa se impartirá en modalidad no escolarizada, con una periodicidad semestral a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026.

Tercero. De ser aprobada la propuesta presentada, solicitamos que otorgue el voto de confianza a la Dirección General de Postgrado e Investigación para que recabe la documentación requerida para el registro del programa y plan de estudios.

Cuarto. Asimismo, se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y plan de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

A continuación, nuevamente el doctor Luis Alfredo de la Torre.

Asunto 34: Dictamen relativo a la Creación del Programa Educativo de Maestría en Ciencias de la Educación, de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación No. 2 de la UAGro.

Primero. Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, la Creación del Programa Educativo de Maestría en Ciencias de la Educación de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación No. 2 de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. El Programa Educativo de Maestría en Ciencias de la Educación, se impartirá en Modalidad Escolarizada, con una Periodicidad Semestral, a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026.

Tercero. De ser aprobada la propuesta presentada, se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior, para que recabe la documentación requerida para el registro del programa y plan de estudios.

Cuarto. Asimismo, se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado, para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para el registro del programa y plan de estudios, y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 35. Dictamen relativo a la actualización del programa educativo ingeniero agrónomo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales de la UAGro.

Primero. Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario aprobar en lo general y en lo particular la actualización del programa educativo ingeniero en agrónomo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. El programa educativo de ingeniero agrónomo se impartirá en modalidad escolarizada con una periodicidad semestral a partir del próximo ciclo escolar 2025-2026.

Tercero. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a la Dirección General de Educación Superior para que recabe la documentación requerida para el registro del programa y planes de estudio.

Cuarto. Asimismo, se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que en su momento realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para el registro del programa y planes de estudios y la autorización de la cédula profesional respectiva.

Asunto 36. Dictamen relativo al Receso de diversos Programas Educativos de la UAGro.

Primero. Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, poner en receso diversos programas educativos, que a continuación se enlistan:

- Ingeniería en Energías Limpias.
- Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos.
- Ingeniería en Producción Sustentable Alimentaria.
- Licenciatura en Desarrollo regional.
- Licenciatura en Biotecnología.
- Licenciatura en Sociología de la Comunicación.
- Licenciatura en Agroecología.

Segundo. De ser aprobada la propuesta presentada, pedimos se otorgue voto de confianza a la Dirección General de Educación Superior en conjunto con la Dirección de Administración Escolar, para que resuelvan cualquier situación relativo a dichos planes y programas de estudio.

Tercero. Se deja a salvo los derechos de los estudiantes, que aún no hayan concluido alguno de los planes y programas de estudio antes citados.

Es cuanto por parte de esta comisión.

Acto seguido, la secretaria del H. Consejo Universitario, manifestó: muchas gracias a los integrantes de la comisión.

Si hay dudas o intervenciones, favor de levantar su mano.

A ver, acá tenemos a un compañero; dicen su nombre, por favor, y escuela para la relatoría.

Tenemos aquí uno con la compañera y hay tres intervenciones, cuatro.

Ok, adelante.

Sí, mi nombre es Reynaldo González Sandoval, consejero docente de la Preparatoria No. 18.

Aprobar nuevos programas educativos siempre es benéfico, ¿verdad? triste es poner programas en receso.

Vemos los fenómenos, que es la falta de alumnos, las causas, pues no se captan directamente por los sentidos de los fenómenos. Ahí se trata, es una investigación científica el por qué estos alumnos o estos programas están vacíos, no los prefieren

los alumnos, no van los docentes a dar clases. Bueno, hay infinidad de causas, podríamos ahorita suponer nada más.

Solamente tres comentarios. Creo que la Dirección De Administración Escolar es la que tiene la facultad de elaborar el calendario y en el caso de las prepas creo que ahí sí estamos mal porque ya se hizo un pre-registro y hasta este día estamos aprobando el calendario. Entonces hay que ver esos detallitos que no tendrían que suceder, ¿no? Primero tendríamos que aprobar el calendario y aprobar también las convocatorias que hoy ya afortunadamente, qué bueno que se aprobaron.

Mi sugerencia es que nos acordemos, es una promesa del doctor Saldaña, es algo que nosotros aprobamos también aquí, que no importa cuántos alumnos elijan X carrera, Medicina, Odontología, Ciencias Químicas, no importa, todos los alumnos de la universidad tienen garantizada su ficha.

Eso era una promesa de campaña que la anduvieron por ahí cargando muchos candidatos cada vez que iban a las preparatorias, pero se cumplió, afortunadamente se cumplió y sin hacer mucho ruido y sin andarlo sacando en campaña, se aprobó en este rectorado.

Y qué bueno que todos nuestros alumnos tienen garantizada su ficha, no es este pretexto que sean miles que vayan a Medicina, porque por ejemplo la UNAM en el ciclo anterior dio 33,300 fichas y UNAM únicamente aceptó 3,200, es decir que nueve de cada 10 alumnos fueron rechazados.

Entonces quedan los mejores, también aquí en la UAGro, tienen que quedar los mejores y no hay por qué negarle el espacio a ninguno de los estudiantes, porque el gobierno del estado por ahí nos metió, nos engañó también, cuando se crearon los tele bachilleratos en el 2013, en agosto.

Que los tele bachilleratos iban a ser rurales, en poblaciones que tuvieran menos habitantes, menos de 2,500.

La realidad nosotros ahí en Tlapehuala es que estamos llenos de tele bachilleratos y conservamos la misma matrícula, afortunadamente como todas las prepas que están, yo me perdí, me quedé hasta 47 prepas, no vine a la sesión que pasó, no sé cuántas prepas ya, 50, yo me quedé hasta 47 prepas.

Y entonces, hay una gran competencia, tenemos tele bachilleratos, seis, siete tele bachilleratos está la preparatoria y alrededor tenemos seis o siete tele bachilleratos y no hemos perdido alumnos, decía la convocatoria que se le permite a cada escuela hacer la difusión y hacer la promoción como ellos decidan.

Qué bueno que se lleva la licenciatura en Arcelia de Derecho, doctor Saldaña, pero en el 2013, había nada más un, perdón había, estoy mal de la garganta, había un Centro Regional que era el que estaba en Tecpan, en el 2013, y la visión del rector, hoy tenemos seis (CRES), Centros Regionales de Educación Superior, y la mayoría de las regiones presumen, Huamuxtitlán, Zumpango y Llano Largo, y creo que también Tierra Caliente necesitamos, que afortunadamente es un gran atino, lo vuelvo a decir, que se abra esta licenciatura en Derecho, pero también a Tierra Caliente, pues estamos pidiendo que se pueda solicitar un centro regional, no es imposible porque esa es la visión del rector, les decía, en el 2013 nada más había uno.

En el 2021, había nada más cuarenta y siete, no cuarenta y cuatro prepas, entonces en este tiempo se han abierto otras siete, entonces también hay un pueblito cerca de Tlapehuala que se llama, es extensión de la prepa ocho, Corral Falso, y ya tienen treinta años los compañeros de Corral Falso que ahí le van echando ganas, entonces ojalá pudiéramos ver la situación de Corral Falso también, les decía en el 2013 la última preparatoria estaba ahí en nuestra región y era la preparatoria treinta y nueve, y hoy tenemos cincuenta preparatorias.

Entonces la visión está bien, son peticiones que se hacen con mucho respeto, esperando que no se olviden, que en la Tierra Caliente pues sí nos falta el centro regional y felicitar a los compañeros porque a pesar de que estuvieron ahí, nosotros también estuvimos un poco, lograron llegar maestros, qué bueno que están bien y esa sería mi participación.

Gracias.

Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de la mesa.

Soy Isidora Reyes Márquez, consejera del Campus Montaña con sede en Huamuxtitlán. Pues Huamuxtitlán para quienes no conozcan está como a seis horas de aquí, colindando con Puebla.

El Campus tiene ya este año once años de haberse creado, tiene dos licenciaturas, la licenciatura en Nutrición y Ciencia de los Alimentos y la Ingeniería en Producción Sustentable Alimentaria, que entra ahorita en la petición de su recesión y la aprobación de la implementación de la Ingeniería en Agronomía Zootecnista.

Y bueno, yo entiendo que la propuesta viene de atender las necesidades actuales en materia educativa y en desarrollo de la región, pero yo ahí tengo una confusión, pues en una reunión con fecha del 6 de marzo en Asuntos Generales, nuestro coordinador de la ingeniería, pues informó que está, bueno, más bien yo entendí

que el estudio de pertinencia estaba apenas iniciando o ahí desarrollándose con una N pues desde mi punto de vista muy pequeña y ahorita pues encuentro en la propuesta para la aprobación esta implementación de este programa educativo.

Y bueno, por tal tema yo pido, hago la petición, yo entiendo la organización, todo el trabajo que hay detrás, pero hago la petición de que pudiera fluir la información en nuestros centros de trabajo, se haga la invitación para el trabajo colaborativo desde las escuelas, en la ingeniería para que se trabaje en todo lo que implica esta implementación de un nuevo programa educativo y también en lo que implica la recesión.

Desde mi puesto como consejera, pero también como originaria de la Región de la Montaña y también con poquitos años, 7 de los 11 años que lleva la institución, pues me atrevo a solicitar atentamente que por favor podamos trabajar en equipo para que las y los jóvenes de la Región de la Montaña pues tengan acceso a una educación de alta calidad.

Es cuanto y gracias por las atenciones.

Compañero, consejero, su nombre y unidad académica.

¿Qué tal? Buenos días, soy el joven Emanuel Martínez, consejero universitario de la ahora Facultad de Sociología en Acapulco.

Desde aquí solamente me queda reconocer el arduo trabajo de los compañeros docentes de la Facultad de Sociología, ya que hace escasamente año y medio en una sesión de consejo se temía que la facultad ahora de Sociología llegase a desaparecer, debido a que pasamos una brecha muy tensa arrastrando los problemas del COVID, arrastrando los problemas del terremoto, arrastrando los problemas de los huracanes y eso hacía que varios jóvenes desertaran. Ahora es grato compartirles que la actualización del plan de estudios de la ahora ya Facultad de Sociología se ha cumplido en tiempo y forma. Es algo que de momento está por votarse.

Hoy ya somos la Facultad de Sociología de los Medios Digitales y Educativos. También reconocer desde aquí el trabajo de la coordinadora del Plan de Estudios, la maestra investigadora Isabel Navarrete, el doctor Óscar Basabe, el maestro Pablo y desde aquí también reconocer un trabajo arduo que impuso también el maestro, doctor e investigador de apellido Taurino, que se encuentra aquí presente, el cual fue nuestro director, ya que también se presentó ante el Pleno el Plan de Estudios de la Maestría en Comunidades Costeras Sostenibles, dependiente también de la

Facultad de Sociología Acapulco, lo que nos hace ahora Facultad esa problemática de vivir con el miedo de que nuestra carrera llegara a un receso ya no se cumplió.

Hoy aplaudimos y reconocemos el gran esfuerzo de todos los que formamos la comunidad de sociología para poder trascender. Y por qué no, más adelante poder crear extensiones de la misma facultad y seguir creciendo como escuela. Desde aquí quisiera que le brindaran un fuerte aplauso a toda la comunidad de sociología por el arduo trabajo que se ha venido realizando en este año.

Y reconocer también el apoyo que nos ha brindado el Dr. Javier Saldaña Almazán por darnos el ejemplo de arduo trabajo, de lucha y de esfuerzo.

Y desde aquí, muchísimas gracias. Gracias.

Acá teníamos otra participación. Si le pasamos el micrófono, por favor, a la consejera. También su nombre y escuela, por favor.

Gracias. Buenos días, buenas tardes a todos. Mi nombre es Hilda Jiménez Wences de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas.

Coincido plenamente en que la creación de nuevos programas educativos que atiendan las demandas de nuestros futuros estudiantes es de gran importancia; sin embargo, tengo algunas observaciones con relación al programa educativo que se está ahorita poniendo a la mesa para que sea aprobada, que es la de Ingeniería en Biotecnología.

El día de ayer hubo una reunión de Consejo Académico en la cual se dio a conocer estas propuestas y hubo observaciones, observaciones que consideramos que son de gran importancia y de manera particular se tienen que atender.

Entre ellos, algunas modificaciones en cuanto a los programas, a los planes de estudios que se están proponiendo, pero también todo lo que se hace, se debe de hacer de manera correcta.

Y comentaban que no hay un estudio de pertinencia ni factibilidad para esa carrera; entonces, se tiene que hacer para poder nosotros proponer realmente este nuevo programa educativo.

Por otra parte, con relación al Programa Superior Universitario que también se está proponiendo, que es Gestión de Calidad en Laboratorio y Procesos Productivos, también se detectó que hay un traslape con nuestros otros dos programas educativos, que es Químico-Biólogo-Parasitólogo y Biología e también se platicó, no hay ningún problema, se acordó que se tiene que volver a revisar, hacer un cambio en el programa de Gestión de Calidad en Laboratorio y Procesos

Productivos y también quisiera que se pusiera a consideración, que va a haber un cambio que ya se acordó en esa reunión que se tuvo el día de ayer.

Igual, el enfoque tendría que hacer en relación al nuevo programa que se está implementando, que tiene un enfoque agroindustrial, agroalimentario y biotecnológico.

Entonces, sí pedimos en este sentido que de manera particular se atiendan estas observaciones con relación a los programas que se están ofertando para la facultad de ciencias químico-biológicas.

Enseguida el Dr. Javier Saldaña Almazán manifestó:

Bueno, agotados las participaciones, quiero hacer algunos comentarios al respecto.

Si vamos a abrir, como ya lo señaló Rey, en Tierra Caliente, el nuevo CRES, ya nos dieron los terrenos, vamos a ir con el presidente municipal, para unirnos con todos los presidentes municipales, que está trabajando para que se vaya a ingeniería civil, como primera carrera a Tierra Caliente, ¿no?

Y también, cuando hablas de corral falso, yo era de la idea de que, y soy de la idea de que, pues se le pudiera dar el número a todas las preparatorias, pero tenemos un límite del techo presupuestal.

Sin embargo, tanto Corral Falso, como Tlalchapa, o sea, si tú cruzas la carretera en Corral Falso, yendo hacia Juchitlán del progreso hay un CBTA, ¿no? Entonces, lo que vamos a hacer, incluso, me voy a reunir, creo que el 19, con la subsecretaria a nivel medio superior, porque la Universidad ya no puede crear más preparatorias para empezar, pero también, como tú dices, los telebachilleratos los pusieron sin un estudio de factibilidad.

Entonces, en Tlalchapa, la verdad es que incluso vamos a incorporar, porque a veces entran cinco, pero salen 25, entonces son magos, ¿no?

Como en muchas escuelas populares. Entonces, lo que estamos haciendo en la Universidad es un proceso de integridad, de transformación y cuidar todo.

Los programas, también decir que se ponen en receso, pero ayer me decían que el programa de energía limpias, según alguna escuela lo quería retomar en Acapulco, adelante que lo retomen, pero sí se tiene que ir a receso.

Todas estas reingenierías que se están haciendo compañeros si ustedes ven son nuevos programas, en las escuelas que están sustituyendo ya los programas anteriores, todos debemos de cambiar hasta en lo personal, los errores sirven para mejorar y si uno no cambia pues obviamente el tiempo no perdona; incluso hasta

nuestros vicios, cuando alguien toma en casa no solamente se perjudica a él, perjudica el entorno, cuando alguien no trabaja en una escuela, que se dedica a estar puro pide y pide y falte y falte también, tú le das algo y obviamente la demás comunidad universitaria se incomoda, pero hoy estamos haciendo historia.

Ustedes vieron el año pasado no hubo nada de esto que están viendo y que vamos a aprobar nosotros, una reingeniería de los nuevos planes de estudio, el programa de ingeniería en biotecnología se vuelve una ingeniería porque; es lo de moda a nivel, o sea es lo que se requiere, pero también le quiero decir a la consejera que ya tengo el acta donde se aprobó por el consejo de unidad y hoy le vamos a dar un voto de confianza a la dirección de Educación Superior para que complemente la información y le dé seguimiento.

Porque hoy tenemos dos programas educativos; por ejemplo el de partería y no está registrado en profesiones, ya hay egresados, entonces tenemos que darle todo un seguimiento y hay programas que se van a crear también, se están creando, entonces aquí en este Consejo Universitario ustedes se acuerdan que les dimos un voto de confianza a las comisiones para que ellos en su momento pudieran tener las facultades para aprobar y obviamente en su momento por los tiempos están marcados en el Estatuto y del Reglamento del Consejo Universitario, que ellos tienen facultades para dictaminar y nosotros en su momento; aunque sea a destiempo como es el caso del calendario de la convocatoria escolar, está a destiempo, pero ya lo aprobó la comisión, para que no diga que es algo que nos sacamos de la manga, es un acuerdo que previendo, acuérdesese que yo estuve siete años en planeación, previendo esto, pues obviamente ese acuerdo sacó el Consejo Universitario.

Yo creo que es importante hacerle un reconocimiento a la Dirección General, a todo el equipo porque hoy sí están trabajando en armonía, en los periodos pasados solamente escuchaba quejas y quejas y quejas y hoy están trabajando, ya tenemos el nuevo modelo educativo también que está encabezando la doctora Xóchitl con varios equipos y que todos los miércoles a las 8 de la mañana tenemos una mañanera académica, donde toda el área académica se está reuniendo para ver qué temas tenemos que trazar atender de lo que está trazado en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, de tal manera que les pediría que votemos.

También a Merino, es que decíamos que esa carrera, porque a lo mejor como es ingeniería, no, se tiene que quedar en matemáticas, ahí tiene que seguir y bueno

en matemáticas Acapulco se quiere traer energías limpias, yo le dije que adelante pero no hay techo presupuestal, todas estas nuevas carreras son con el mismo techo presupuestal, no hay recursos para ellos.

Así es que, los que estén por votar los dictámenes presentados por la afirmativa favor de levantar su voto.

Abstenciones.

En contra.

Por unanimidad se aprueban los dictámenes presentados.

Adelante Señora Secretaria.

Sí muchas gracias por unanimidad se aprueban los dictámenes relativos expuestos por la Comisión de Educación Superior e Investigación:

1. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Gestión de las Tecnologías para la Administración del Talento Humano, de la Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.**
2. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Actuaría y Ciencia de Datos de la Escuela Superior de Matemáticas No. 2 de la UAGro.**
3. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Ingeniería en Analítica e Inteligencia Artificial de la Facultad de Matemáticas de la UAGro.**
4. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Licenciatura Microbiología Aplicada, del Centro de Investigación Especializada en Microbiología de la UAGro.**
5. Dictamen relativo **Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Negocios Internacionales** de la Facultad de Contaduría y Administración de la UAGro.
6. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Sociología de los Medios Digitales y Educativos, de la Facultad de Sociología de la UAGro.**
7. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Agronegocios Sostenibles, del Centro Regional de Educación Superior Campus Cruz Grande de la UAGro.**

8. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Licenciatura en Administración de Empresas Rurales**, de Escuela Superior de Ciencias del Desarrollo Regional Numero 2 de la UAGro.
9. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Ingeniería en Biotecnología**, de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas de la UAGro.
10. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Ingeniero en Agroecología**, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales de la UAGro.
11. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista**, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales con sede en Iguala, Gro
12. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista**, del Centro Regional de Educación Superior Campus Montaña de la UAGro, con sede en Huamuxtitlán, Gro.
13. Dictamen Relativo a la **Creación del Programa Educativo de Posgrado Maestría en Comunidades Costeras Sostenibles de la Escuela Superior de Sociología de la UAGro.**
14. Dictamen relativo a la **Reestructuración del Programa Educativo de Maestría en Docencia en el Nivel Medio Superior y Superior, de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación de la UAGro.**
15. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Maestría en Ciencias Área Matemática Educativa de la Facultad de Matemáticas de la UAGro.**
16. Dictamen relativo a la **Creación del Programa Educativo de Maestría en Ciencias de la Educación, de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación No. 2 de la UAGro.**
17. Dictamen relativo a la **Actualización del Programa Educativo Ingeniero Agrónomo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales de la UAGro.**
18. Dictamen relativo al **Receso de diversos Programas Educativos de la UAGro.**
19. Dictamen relativo a la **creación de diversos Programas de Profesional Superior Universitario de la UAGro.**

Modalidad Escolarizada

- **PSU en Comunicación Digital Medios Digitales y Educativos**

- **PSU Enseñanza de Inglés en Educación Básica**
- **PSU en Contaduría**
- **PSU en Gestión Jurídica y Social.**
- **PSU en Creación de Negocios.**
- **PSU en Gestión del Talento Humano.**

Modalidad Dual

- **PSU en Servicios de Hospitalidad.**
- **PSU en Gastronomía.**

Modalidad Mixta

- **PSU en Creación de Negocios.**
- **PSU en Gestión del Talento Humano.**
- **PSU en Gestión de las Tecnologías para la Administración.**
- **PSU en Gestión de la Calidad de Procesos Productivos.**
- **PSU en Consultoría Legal y Gestión Gubernamental.**
- **PSU en Turismo Comunitario y Patrimonio Biocultural**
- **PSU en Inteligencia de Negocios.**
- **PSU en Sociología de la Gestión y Mediación de Conflictos**

20. Receso diversos programas educativos, que a continuación se enlistan:

- **Ingeniería en Energías Limpias.**
- **Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos.**
- **Ingeniería en Producción Sustentable Alimentaria.**
- **Licenciatura en Desarrollo regional.**
- **Licenciatura en Biotecnología.**
- **Licenciatura en Sociología de la Comunicación.**
- **Licenciatura en Agroecología.**

Agradecemos la participación de esta comisión vamos ahora a retomar, gracias a todos los integrantes un aplauso a todas las comisiones.

Continuando con la Sesión la secretaria del H. Consejo Universitario. - Bien vamos a regresar al tema relacionado con la entrega del reconocimiento y presea al mérito universitario una disculpa Doctor Rosalío Wences Reza al maestro Gabino Olea Campos y el ingeniero Pedro Bustos Rojas quienes ya nos acompañan en este Honorable evento.

Maestra ceremonias. - **Gabino Olea Campos, la visión de la UAGro hacia el futuro.**

La imagen pujante y moderna de la Universidad Autónoma de Guerrero, con una cantidad de programas de Posgrado ni siquiera imaginables en los años iniciales de su operación, una imagen institucional definida, cada vez más universitarios realizando investigación científica pertinente y de impacto en la solución de problemas sociales, no se explica sin la aportación de quienes la han dirigido en su devenir.

En ese camino complejo, después de las circunstancias difíciles que vieron nacer a nuestra casa de estudios y avanzar hacia su consolidación, destacamos el aporte notable de nuestro ex rector Gabino Olea Campos, a quien le correspondió un trecho importante en la profesionalización y mejoramiento de los procesos académicos y administrativos, a fin de hacer más eficiente su funcionamiento.

Son innegables los avances en infraestructura en planteles de la ahora UAGro en las distintas regiones, con la construcción de edificios y aulas en escuelas profesionales y de Nivel Medio Superior, a fin de mejorar el entorno en el que los maestros impartían sus clases y los alumnos realizaban sus sueños de lograr una formación que ayudara a sus familias y a sus regiones a salir adelante.

Originario de la localidad de Cacalutla, en el municipio de Atoyac de Álvarez, de la histórica Costa Grande de nuestro estado, donde nació un 19 de febrero de 1945, el licenciado y profesor Gabino Olea Campos terminó sus estudios normalistas en el Centro Regional de Educación Normal, de Iguala, su Licenciatura en Educación Superior y su Especialidad en Historia en la Escuela Normal Superior.

Sus dotes de liderazgo los obtuvo desde joven, cuando estudiaba niveles básicos en instituciones del estado de Morelos, los fortaleció durante su etapa en el reconocido CREN de Iguala, que tantos profesores valiosos aportó al sur del país, y las consolidó al hacer suyas las aspiraciones de los trabajadores universitarios al participar de las dirigencias iniciales del gremio en nuestra institución.

Esa experiencia le sirvió para desarrollar su trabajo académico y directivo en escuelas como la Preparatoria Número 17 de Acapulco, por dos ocasiones: 1975 y 1980, su trabajo en la Coordinación Sur, su participación en la Secretaría General Académica y, por supuesto, su desempeño como rector en el período 1993-1996, durante una de las tantas épocas complejas del estado de Guerrero.

No podía ser de otra manera: participó en calidad de diputado al Honorable Congreso del Estado, entre 1996 y 1999, donde tuvo una participación activa en la Comisión de Educación y, además, fue presidente fundador del Comité del Instituto

de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, cuyo papel ha sido valioso en las aportaciones de técnica jurídica y legislativa y demás investigaciones especializadas.

Durante su gestión al frente de la Universidad Autónoma de Guerrero se construyeron edificios de varias escuelas preparatorias y profesionales, algunos por primera vez, en distintas regiones del estado, se emprendieron estudios técnicos especializados, se atendió la urgente participación de la UAGro en programas de mejoramiento de nuestra planta docente, así como en la apertura de programa de Posgrado.

Su aportación valiosa benefició igualmente al personal universitario, en atención de sus convicciones sindicales, tanto en materia de pago de adeudos y derechos laborales como en ampliación de conquistas largamente anheladas, incluso compromisos que permitieran institucionalmente asegurar la calidad de derechohabientes para los trabajadores, en beneficio de sus familias.

Por supuesto que se destacan las obras realizadas en Ciudad Universitaria y en otras instalaciones de la institución, con el propósito de velar por la seguridad de nuestros maestros y estudiantes y trabajadores, la dotación de mobiliario y equipo suficiente en los planteles y la fundación de nuevas escuelas, de acuerdo con la demanda de formación profesional para Guerrero y los guerrerenses.

Gracias a nuestro ex rector Gabino Olea Campos, a su visión en favor de las mismas causas nobles que dieron origen a la Universidad Autónoma de Guerrero, se abrieron nuevas escuelas y carreras y programas de posgrado que ahora forman parte de los activos que contribuyen a apuntalar la imagen sólida, digna de la primera institución pública en la Historia del estado de Guerrero.

Maestro Gabino Olea Campos reciba la distinción al mérito Universitario otorgado por este máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Ingeniero Pedro Bustos Rojas, la identidad de una convicción humanista.

Nacido el 19 de octubre de 1955 en una familia humilde en la localidad de San Juan, municipio de Ometepec, en nuestra querida y emblemática región de Costa Chica, el inquieto joven Pedro Bustos Rojas se traslada a la capital del estado, Chilpancingo, con la intención de cursar el Nivel Medio Superior en la Preparatoria Número 1 de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Concluidos sus estudios de bachillerato, después de sortear las dificultades propias de los miles de jóvenes guerrerenses deseosos de forjarse un futuro constructivo y así sobresalir en bien de sus familias y su región, se inscribe en la Escuela de Ingeniería, con el objetivo de conseguir su carrera profesional, misma que concluye como parte de la gloriosa Generación 1975-1980.

En su calidad de militante convencido del Proyecto Universidad–Pueblo promovido por nuestro rector icónico, el doctor Rosalío Wences Reza, el ingeniero Bustos Rojas participa activamente en los procesos de fundación de las Preparatorias Número 29, de Tixtla, y 26, de Chilapa de Álvarez, en el propósito noble de acercar opciones formativas para los hijos de las familias pobres.

Desde luego, también asumió el papel de educador de las futuras generaciones a partir de los espacios de la Universidad Autónoma de Guerrero, y así tuvo a su cargo grupos en la Escuela Normal Superior, en la Preparatoria No. 5 de su natal Ometepepec y en la Escuela de Enfermería Número 3, también de aquella ciudad histórica que se ganó el calificativo de bello nido gracias a su exuberancia natural. Desde el año 1986 se integró a impartir clases en la Escuela Preparatoria Número 27, de Acapulco, en la cual fue director entre los años 2018 y 2024, sin duda el espacio institucional en el que mejor permanece plasmada con una mayor dosis de cariño de parte de su comunidad la imagen del maestro Bustos Rojas claramente como uno de los universitarios guerrerenses más queridos.

El nombre del ingeniero ha trascendido en las escuelas a cuya fundación contribuyó, pero también en todas las demás está presente su imagen como un luchador auténtico en favor de las mejores causas sociales, la superación de los rezagos ancestrales del sur desde las aulas universitarias, en la convicción humanista indiscutible de que la educación nos iguala socialmente.

Por supuesto, el caso más notable de su legado en bien de la imagen y el carácter popular de nuestra orgullosa Universidad Autónoma de Guerrero es la Prepa 27, del puerto de Acapulco, cuyo devenir no se puede explicar sin el aporte invaluable del ingeniero Pedro Bustos Rojas en todos los ámbitos de su personalidad generosa: como ser humano, como dirigente y como catedrático.

En la memorable Prepa 27, el ingeniero Bustos fue parte del equipo incansable que consiguió el terreno en el cual ahora están edificadas las instalaciones, y supervisó

la construcción de las cuatro etapas del edificio, los espacios deportivos, de cómputo, de reunión común, la biblioteca, el auditorio, todos los rincones cotidianos de interacción en esa distinguida comunidad universitaria.

No se diga su participación activa en las gestiones, también agotadoras, para lograr la rehabilitación de los edificios cuando resultaron dañados por el desastre asociado con el huracán Paulina, de 1997. Él estuvo en la Cámara de Diputados a fin de conseguir fondos para rehabilitar los edificios. También participó en el diseño del muro de contención sobre la Av. Ruiz Cortines en 1998-1999.

Igualmente, con su aportación logró recuperarse la matrícula de la Prepa 27 cuando había descendido a niveles críticos, y en general su aporte sólido para que la escuela de sus afectos no sólo tenga las condiciones óptimas para la convivencia sana de la comunidad, del personal y de los alumnos, sino que se mantenga como una de nuestras instituciones universitarias más representativas y reconocidas.

Ingeniero Pedro Bustos rojas reciba la distinción al mérito universitario otorgado por este máximo órgano de gobierno de la universidad autónoma de Guerrero

Continúa la maestra de ceremonias. – en estos momentos invitamos al presidente y a la secretaria a pasar enfrente para llevar a cabo el protocolo.

Por su trayectoria y aportes significativos a los procesos universitarios en el ámbito de la academia, así como también por su labor de extraordinario para el mejoramiento de las condiciones de vida organización de las y los universitarios a favor del bienestar de la humanidad.

Maestra de ceremonias: Cedemos la palabra al maestro Gabino Olea Campos. -

Hace uso de la palabra el Mtro. Gabino Olea Campos. Gracias compañeros, Dr. Javier Saldaña Almazán, Dra. Xóchitl Astudillo Miller, Dr. y secretaria, compañeros miembros de este Honorable Consejo Universitario, compañeros universitarios.

Quiero agradecer este reconocimiento, fui parte de esa generación, que desde 1973 hasta 2017 compartimos el proyecto de darle a Guerrero no solo una gran Universidad; si no una institución que hizo posible el desarrollo de la democracia.

Nosotros hicimos valer el voto universal directo y secreto en Guerrero, nosotros robamos nuestras instituciones bajo un principio, el principio de la universalidad, porque pensamos nosotros que la libertad de pensamiento debía generar

expresiones distintas en la universidad, que debían combatir las ideas; pero también nosotros llegamos a la conclusión, que seríamos un puño para impulsar un proceso que sirviera a nuestro Estado de Guerrero.

Por eso es que mucho no se explican, porque antes nos peleábamos tanto en la universidad, pero ese es el corazón de la universidad, la reflexión, cosa que no había en Guerrero y pusimos eso, nosotros tenemos una universidad que tiene un acto fundacional, no surgió de una propuesta de las esferas gubernamentales, esta universidad surgió como una demanda del pueblo de Guerrero.

Tenemos un bien popular, tenemos la universalidad del pensamiento, esta que se hizo posible el congreso general universitario de 1933, desde entonces la universidad ha sido el centro más crítico de Guerrero y de esto debemos sentirnos orgullosos, pensamos nosotros con aquel pensamiento de Martín que el saber libera, le agarramos la palabra al proceso de emancipación que vino en México y fundamos muchas escuelas había que crear muchas preparatorias para que después hubiera muchas licenciaturas.

Y de aquella Universidad pequeña, hoy creo que somos la cuarta Universidad de provincia en el país, he seguido de cerca los esfuerzos del rectorado del compañero Javier Saldaña, estoy contento porque ha seguido según de crear muchos espacios para la juventud de Guerrero, quiero decirles que antes decían los empresarios y lo escribía la prensa, se ofrecen tales lugares de trabajo lugares de trabajo del Poli, de la UNAM, pero no de la UAG y hoy estamos no solamente en las empresas privadas, públicas, sino que también espera la universidad su oportunidad de tener dentro de sus filas a lo que un día dirija los destinos del Estado de Guerrero.

Compañeros nuestras escuelas no tenían cerca, fue un triunfo darles una cerca Perimetral, fuimos los primeros que pusimos el primer sismógrafo, fuimos los primeros que conseguimos un barco para que los bancos de peces y que en Acapulco se cuidara la limpieza de sus aguas, la universidad es grande, por eso ojalá todos ustedes, se sientan como yo me siento orgullosamente UAGro.

Presidente del H. Consejo Universitario.- pues este es un momento inédito en la historia de la Universidad y de su Consejo Universitario donde ustedes le ha reconocido por primera vez a dos extraordinarios universitarios y obviamente son parte de este proyecto también, de la universidad de calidad con inclusión social, el maestro Gabino hizo una reseña del quehacer universitario en el pasado y efectivamente, somos lo que aperturamos la democracia en Guerrero, que fue la Universidad Autónoma de Guerrero.

Todos han hecho y aportado en sus momentos su grano de arena, por su aportación esta universidad, hoy ustedes están tomando decisiones muy importantes junto con nosotros queridos consejeros y bueno y agradecer también a un extraordinario ser humano, a un extraordinario universitario como es el ingeniero Pedro Bustos Rojas, los dos impulsores de lo que yo represento ahora y no el reconocimiento no es por ello, es por su aportación a la Universidad y yo en lo personal les agradezco, porque el Maestro Gabino sin que todavía mi organización me hubiera postulado para candidato en el 2013, antes él fue con un equipo de gente a decirme que yo encabezara el proyecto.

Cuando éramos antagónicos, pero la política así es, es de acuerdos, la política se hizo para dialogar y acordar y obviamente alguien que impulso mi proyecto 2016 fue Pedro Bustos. Casi 20 años vamos a cumplir de estar trabajando juntos y obviamente me siento muy contento de haber estado y estar como parte de un equipo de este gran ser humano Pedro Bustos Rojas, así que un reconociendo fraterno va a quedar en la memoria de la Universidad, su nombre y su legado, que dios les bendiga, les damos un aplauso para despedirlos.

Maestra de Ceremonias. - Antes de continuar con esta sesión despedimos con especial reconocimiento a nuestros galardonados, su presencia ha sido motivo de orgullo para la comunidad universitaria, les reiteramos nuestra felicitación y gratitud por su compromiso con la educación.

Presidente del H. Consejo Universitario. - Continúa con la sesión la secretaria yo voy a un break voy a despedir a los compañeros.

Secretaria del H. Consejo Universitario. - Después de despedir emotivamente a nuestros galardonados vamos a continuar con las actividades de esta sesión de nuestro Honorable Consejo Universitario, a continuación vamos a pasar al informe de la comisión electoral, para ello tiene la palabra la Doctora Maribel Sepúlveda Covarrubias para presentar el dictamen correspondiente.

Secretaria. – Después de despedir emotivamente a nuestros galardonados, continuaremos con la sesión pasamos al informe de la *Comisión Electoral*. Para ello tiene la palabra la Dra. Maribel Sepúlveda Covarrubias, para presentar el dictamen correspondiente.

Buenas tardes. A nombre de mi compañera, la Dra. Maribel Sepúlveda Covarrubias, Coordinadora de la Comisión Electoral, soy Ruht Padilla Cruz, maestra de la Escuela Preparatoria No. 2, y voy a hacer uso de la palabra. Con la venia del Dr. Javier Saldaña Almazán y de la Dra. María Xochitl Astudillo Miller, Presidente y

Secretaria respectivamente, de este máximo órgano de gobierno colegiado de la UAGro, procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo, mismo que se somete a su consideración.

Asunto 1. Dictamen relativo a la propuesta de Convocatoria para elegir Consejeros Universitarios Profesores y Estudiantes, por el periodo 2025-2029, para los profesores y 2025-2027, para los estudiantes, de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Primero. Que el H. Consejo Universitario apruebe, en lo general y en lo particular, la propuesta de Convocatoria para elegir Consejeros Universitarios Profesores y Estudiantes, para el periodo 6 de junio 2025 al 6 de junio 2029, por cuanto hace a los profesores, y para el periodo 6 de junio de 2025 al 6 de junio de 2027, para los estudiantes, de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. De ser aprobado el punto que antecede, publíquese la presente convocatoria el día 02 de mayo del año en curso, en el Sitio Web Oficial de la UAGro y Comisión Electoral, para conocimiento de la Comunidad Universitaria y la sociedad guerrerense.

ANEXO

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, a través de la Comisión Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4, 5 fracción II; 9, fracción I; 26, 27, fracción I, inciso a; 28, 29, 32, 33, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero No. 178; los Artículos 44, 49, 50, fracción II; 51, fracción I; 51 fracción VIII, 52, 54, 91, 92, 93, 94 y 97 del Estatuto General; 1,5, 9, 14, 18, 24, 33, 35 al 42 y del 43 al 90 del Reglamento Electoral vigente, emite la presente:

CONVOCATORIA

Para la elección de CONSEJERAS Y CONSEJEROS UNIVERSITARIOS ESTUDIANTES Y PROFESORES en fórmula de candidaturas (titular y suplencia).

Por cada Unidad Académica, por el periodo comprendido del 06 de junio del 2025 al 06 de junio del 2027 para Consejeros Estudiantes y del 06 de junio de 2025 al 06 de junio de 2029 para Consejeros Profesores, bajo las siguientes:

BASES:

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS ASPIRANTES

Primera. - De acuerdo con los Artículos 53 y 54 del Estatuto General, los requisitos para ser Consejero Universitario son:

a. Profesor

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser profesor de base y exclusivo en la Universidad con méritos profesionales, con tres años mínimos de antigüedad, a excepción de las Unidades Académicas de nueva creación.
- III. Poseer méritos académicos relevantes;
- IV. Presentar título de licenciatura y cédula profesional respectiva, para el caso de las Escuelas Preparatorias;
- V. Presentar título de licenciatura y grado de maestría o doctorado con cédulas respectivas, en el caso de Escuelas Superiores, Facultades, Institutos o Centros;
- VI. Presentar título de licenciatura y grado de maestría o doctorado con cédulas profesionales respectivas, para los posgrados por cada área de conocimiento;
- VII. No estar desempeñando cargo alguno de elección popular, de confianza o designación en los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal o en la Universidad, cuarenta y cinco días antes del registro;
- VIII. Ser de honorabilidad reconocida y no haber causado daños al patrimonio de la Universidad Autónoma de Guerrero;
- IX. No ser ministro de algún culto religioso o dirigente activo de algún partido político.

b. Estudiante

- I. Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, excepto en el caso de menores de edad;
- II. Ser estudiante legalmente inscrito, regular y con un promedio mínimo de ocho, al momento de la elección y durante el ejercicio de su representación;
- III. No estar desempeñando cargo alguno de elección popular, de confianza o designación en los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal o en la Universidad, cuarenta y cinco días antes del registro;

IV. No ser trabajador universitario;

V. Ser de honorabilidad reconocida, no haber causado daños al patrimonio de la Universidad.

c. Fórmula

I. Las fórmulas registradas deberán guardar el principio de paridad de género en la integración de los órganos de gobierno de la Universidad mandatado en el Estatuto General vigente, presentando preferentemente fórmulas mixtas que alternen la titularidad y la suplencia.

Segunda. - Las y los candidatos a Consejeros deben acreditar todos los requisitos que se señalan en la presente convocatoria.

Para ser candidato a **Consejero Universitario por los profesores**, los aspirantes deberán acreditar todos los requisitos que se señalan en la presente convocatoria, para lo cual deberán presentar:

- a) Solicitud de registro;
- b) Acta de nacimiento;
- c) Identificación oficial vigente;
- d) Constancia de antigüedad actualizada, expedida por la Universidad;
- e) Constancia de Honorabilidad, expedida por el H. Consejo Universitario;
- f) Declaración escrita que acredite que no desempeña cargo alguno de elección popular, de confianza o designación en los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal o en la Universidad, cuarenta y cinco días antes del registro;
- h) Declaración escrita de no ser ministro de algún culto religioso o dirigente en activo de algún partido político;
- i) Currículum vitae, con los documentos originales que avalen su preparación y producción académica,
- j) Presentar título de licenciatura y grado de maestría o doctorado, con las cédulas profesionales respectivas;

Para ser candidato a **Consejero Universitario por los estudiantes**, los aspirantes deberán acreditar todos los requisitos que se señalan en la presente convocatoria, para lo cual deberán presentar:

- a.- Solicitud de registro;
- b.- Acta de nacimiento;
- c.- Constancia de ser estudiante legalmente inscrito, regular y con un promedio mínimo de ocho al momento de la elección, expedida por la Dirección de Administración Escolar o la Unidad Académica respectiva.
- d.- Declaración escrita que acredite que no desempeña cargo alguno de elección popular, de confianza o designación en los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal o en la Universidad, cuarenta y cinco días antes del registro;
- e.- Declaración escrita de no ser trabajador universitario
- f.- Constancia de Honorabilidad, expedida por el H. Consejo Universitario;

PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

Tercera. - La recepción de documentos será de forma presencial **el día jueves 08 de mayo del 2025, de las 10:00 a las 13:00 horas en el turno matutino y de las 16:00 a las 18:00 horas en el turno vespertino**; en un local universitario público y visible de la Unidad Académica respectiva, que para tal efecto determinen los Auxiliares Electorales nombrados por la Comisión Electoral del Honorable Consejo Universitario.

Cuarta. - La Comisión Electoral será la encargada de **recibir la documentación en original y una copia, debidamente engargolada, que acredite el cumplimiento de los requisitos estipulados en la presente convocatoria**, conforme al formato establecido para su cotejo, en el orden que señalan la Base Segunda de esta convocatoria. La Comisión Electoral entregará el acuse de recibo correspondiente.

Quinta. - La Comisión Electoral levantará acta de cierre de recepción de documentos de los aspirantes **a las 18:01 horas del jueves 08 de mayo del 2025.**

Sexta. - La Comisión Electoral, publicará en su página web el 11 de mayo del 2025, los nombres de las y los candidatos que quedaron legalmente registrados.

Séptima. PERIODO DE CAMPAÑA

- Las candidatas y los candidatos podrán realizar campaña, además de la forma presencial, a través de internet, utilizando las redes sociales, plataformas y los mecanismos de difusión que estimen pertinentes dentro del periodo establecido para tal efecto en la convocatoria. El periodo de campaña iniciará a las cero horas del jueves 15 de mayo y concluirá a las cero horas del viernes 16 de mayo del 2025.

Octava. En los actos de campaña y propaganda electoral, se deberá respetar el derecho de terceros; no contravenir la Legislación Universitaria, ni causar daños al patrimonio universitario. Asimismo, deberán respetar la vida privada de candidatas, candidatos y autoridades universitarias.

La propaganda electoral sólo podrá colocarse en las áreas destinadas por las autoridades académicas. Las y los candidatos están obligados a informar a la Comisión Electoral sobre el origen de los recursos económicos y apoyos logísticos utilizados en su campaña.

Novena.

1. Queda prohibido realizar actos de propaganda de cualquier índole en el ámbito universitario, fuera del periodo de campaña electoral.
2. Queda prohibido durante el periodo de campaña pintas dentro de las instalaciones universitarias, las cuales incluyen las bardas perimetrales exteriores que dan a las calles o avenidas de la ciudad; así como también, las fiestas, conciertos, bailes, comidas, regalos y obsequios que tengan como fin actos proselitistas, dentro y fuera de la Universidad.
3. Queda prohibido usar todo tipo de pegamento líquido para colocar propaganda electoral dentro y fuera de las instalaciones universitarias.
4. De igual manera, queda prohibida durante el periodo de campaña y la jornada electoral, la práctica de exámenes parciales, ordinarios o extraordinarios en las Unidades Académicas; así como las evaluaciones pendientes del semestre inmediato anterior.

Décima. La Comisión Electoral publicará en su página web oficial, con treinta días naturales de anticipación a la votación, el padrón electoral; de igual manera, hará entrega formal del padrón a los representantes de los candidatos.

Décima Primera. El electorado tendrá cinco días naturales después de la publicación del padrón oficial, para realizar las aclaraciones e impugnaciones ante la Comisión Electoral.

La Comisión Electoral publicará en su página oficial el padrón definitivo, diez días naturales antes de la elección. De igual manera, hará entrega formal, impresa y sellada, de los respectivos padrones a quienes funjan como presidenta o presidente

y secretaria o secretario de las casillas, entregando copia electrónica del mismo a las y los representantes de las y los candidatos en cada Unidad Académica; dos días naturales antes de la votación.

VOTACIÓN

Décima Segunda. - Las votaciones se llevarán a cabo **el jueves 22 de mayo del 2025** de forma presencial en las instalaciones de la Unidad Académica a la que pertenezcan y dentro del horario establecido en esta convocatoria para emitir el sufragio. Para tal efecto, la Comisión Electoral instalará en todas las Unidades Académicas de la Universidad la casilla y las urnas de votación.

La votación dará inicio a partir de las 08:00 horas para que voten todas las personas que aparezcan en el padrón electoral y la Comisión Electoral, designará una presidenta o presidente y una secretaria o secretario por cada Unidad Académica, quienes tendrán la responsabilidad de la jornada electoral, mismos que no deben pertenecer a la Unidad Académica en que se efectúe la elección.

Décima Tercera. - Las casillas y las urnas se ubicarán en las instalaciones universitarias, en lugares visibles, fuera de las aulas de clases y áreas administrativas. Su número, lo determinará la Comisión Electoral, de acuerdo con el padrón electoral de las unidades académicas.

Décima Cuarta. - Queda prohibido, durante el día de las votaciones, portar gafetes, logotipos y cualquier distintivo que identifique a cualquier candidatura, incluyendo vestuario. Asimismo, queda prohibido manifestar verbalmente expresiones alusivas a las candidaturas cerca de las casillas.

Décima Quinta Sufragio. - Para poder sufragar, el electorado deberá mostrar su credencial oficial expedida por la Dirección de Administración Escolar y/o el Instituto Nacional Electoral y quienes funjan como responsables de la casilla verificarán que aparezca en el padrón electoral. Una vez confirmado lo anterior, se procederá a entregar la boleta electoral para que emita su voto y lo deposite en la urna.

Depositado el voto, la secretaria o secretario hará la anotación correspondiente en el padrón y procederá a impregnarle el dedo pulgar derecho con tinta indeleble al o a la votante, devolviéndole su credencial para votar.

Cierre de votación

Décima Sexta.

La Presidencia de la casilla:

1. Declarará cerrada la votación de la jornada electoral **a las 18:01 horas del día 22 de mayo de 2025, día de la elección,**
2. Abrirá la urna para contabilizar el número de votos emitidos a favor de las y los candidatos, las abstenciones y los votos nulos. Computados los resultados de la urna, la secretaria de la casilla llenará el acta de escrutinio y cómputo de la casilla respectiva.
3. Al finalizar la jornada electoral, se colocará en lugar visible los resultados de la votación de casilla.

Décima Séptima. - Al término de la jornada electoral, la presidenta o el presidente de la casilla deberá entregar la paquetería electoral en regla, el mismo día de la elección, a la Comisión Electoral o al Consejero designado por dicha comisión.

Décima Octava. - Una vez concentradas las actas de escrutinio y cómputo final de cada una de las Unidades Académicas, la Comisión Electoral procederá a realizar la suma de los votos emitidos a favor de los candidatos, las abstenciones y votos anulados, los cuales se asentarán en el Acta de escrutinio y cómputo final que será firmada por el Pleno de la Comisión.

La Comisión Electoral en Pleno, emitirá el Dictamen del proceso electoral el **lunes 26 de mayo del 2025** y lo entregará a la Secretaría del Honorable Consejo Universitario para su calificación.

Décima Novena. - Los medios de impugnación están constituidos por los recursos que pueden interponer los miembros de la comunidad universitaria que tengan un interés legítimo, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el dictamen del proceso electoral, teniendo como objeto la revisión de las irregularidades observadas respecto de violaciones a los derechos político-electorales contenidos en la Ley Orgánica, en el Estatuto General y en el Reglamento Electoral de la Universidad. Tales recursos son: el de revisión y el de inconformidad.

Vigésima. - Los órganos encargados de conocer y resolver los recursos previstos en la base vigésima primera de la presente convocatoria son:

1. La Comisión Electoral; y
2. El Tribunal Universitario.

En el ámbito de su competencia, en observancia de los principios de: objetividad, legalidad, transparencia, imparcialidad, certeza, independencia, equidad y máxima publicidad.

Vigésima Primera. El recurso de revisión procede contra actos, omisiones y resoluciones que se consideren violatorios de derechos político-electorales en la

etapa previa a la calificación del Dictamen respectivo por el Honorable Consejo Universitario. Este recurso deberá interponerse ante la Comisión Electoral, quien resolverá en el plazo establecido en el Reglamento Electoral de Universidad.

CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Vigésima Segunda. - El H. Consejo Universitario, sesionará de manera extraordinaria a más tardar el último día del mes de mayo del año en curso para calificar el proceso electoral, entregar Constancia de Mayoría a quienes hayan obtenido la mayoría del total de los votos emitidos.

Vigésima Tercera. - El recurso de inconformidad procede contra la calificación del dictamen por el Honorable Consejo Universitario. Este recurso podrá presentarse ante el Tribunal Universitario, quien someterá su dictamen al Honorable Consejo Universitario, mismo que determinará lo conducente y tal acuerdo será inapelable.

Vigésima Cuarta. El plazo para interponer los recursos de inconformidad es de veinticuatro horas, a partir de que se tuvo conocimiento de estos. Para los efectos anteriores, se consideran como hábiles todos los días del proceso electoral.

Vigésima Quinta Toma de protesta y posesión

La sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario para la instalación y toma de protesta de los Consejeros electos, se realizará a más tardar el 6 de junio del 2025

TRANSITORIOS.

Primero. - En las Unidades Académicas que laboran en un sólo turno, el registro se llevará a cabo en el turno correspondiente, de acuerdo con esta convocatoria.

Segundo. - Los Consejeros Universitarios que están en funciones podrán ser reelectos para el periodo inmediato, conforme al Artículo 29, fracción 1, inciso **a)** de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero No 178.

Tercero. - Quienes incurran en violaciones a la presente Convocatoria, se les aplicarán las sanciones previstas en los Artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero y por los Artículos 202, 203 y 204 del Estatuto General.

Cuarto. - Cualquier asunto relacionado con el proceso electoral no previsto en la presente convocatoria o en la Legislación Universitaria, será resuelto por la Comisión Electoral y su fallo será inapelable. Es cuanto, gracias.

Secretaria- Si hubiese alguna duda o intervención, de alguno de nuestros consejeros y consejeras favor de levantar la mano para anotarlos y concederles la palabra. No habiendo solicitud del uso de la palabra, procedemos a la **votación**.

Las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto, gracias.

Los que estén por la negativa, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Abstenciones.

Por lo anterior, **se aprueba por unanimidad de votos, en lo general y lo particular el dictamen expuesto por la Comisión Electoral.**

- **Dictamen relativo a la propuesta de Convocatoria para elegir Consejeros Universitarios profesores y estudiantes, por el periodo 2025-2029, para los profesores y 2025-2027, para los estudiantes, de la Universidad Autónoma de Guerrero.**

Muchas gracias a los integrantes de la Comisión Electoral, brindémosle un aplauso.

Pasamos ahora a los Asuntos Generales. Vamos a contar con la participación del Dr. Felipe de Jesús González Mosso, Coordinador de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Dr. Isaías Sánchez Nájera, presidente del Tribunal Universitario, para que nos presente un informe.

El Dr. Felipe de Jesús González hace uso de la palabra. - con su venia Presiente y Secretaria de este máximo órgano de gobierno, consejeras y consejeros muy buenas tardes nuevamente la Unidad de Asuntos Jurídicos ha sido receptor de múltiples denuncias por acoso sexual, actos de corrupción que desde luego son temas que de alguna manera no podemos pasar por desapercibidos porque tenemos que aplicar la ley nos guste o no nos guste, ha sido nuestro rector muy enfático en diversos eventos o pronunciamientos que ha realizado, que ningún universitario, ninguno de la comunidad universitaria puede atentar contra la dignidad, contra los derechos de las mujeres, de nuestras estudiantas, de nuestros estudiantes, y sobre todo de nuestras compañeras o nuestros compañeros de los cuerpos académicos o de los trabajadores de la universidad, pero también no tan solo hay denuncias por acoso sexual o por violencia de género, sino que también por situaciones de inasistencias a los centros de trabajos se violenta el contrato

colectivo de trabajo y por supuesto eso no tan solo constituye una responsabilidad laboral, sino que también para nosotros como Administración Central.

Tenemos que cumplir con los lineamientos que nos marca la Auditoría Superior de la Federación, que es al final de cuentas quien nos fiscaliza y nos mete a control sobre la asistencia de todo el personal y, por supuesto, de los funcionarios que estamos a cargo de la fiscalización y del control administrativo.

Tal es el caso, el primer caso, que ya tuvimos diversas sanciones en el caso de **Víctor Manuel Guerrero Flores**, quien estaba adscrito a la Administración Escolar. De alguna manera, aquí, precisamente en este Consejo Universitario en sesiones pasadas se dio el caso de que hubo reportes, hubo denuncias de que no asistía a su centro de trabajo.

Nosotros, como Unidad de Asuntos Jurídicos, somos respetuosos del Contrato de Trabajo, los llamamos al procedimiento, se agotaron el debido proceso, su garantía de audiencia, ofreció pruebas, acudió con abogados, y pese a ello no estuvo en condiciones de justificar las inasistencias, lo que provocó que se diera una sanción, con la rescisión de su relación laboral con la Universidad.

El caso también es igual de **Sergio Abad Rosas Padilla**, que, en los mismos términos, no justifico, no acredito el hecho de que no haya asistido a sus labores, que también de alguna manera, pues se rescindió la relación laboral con la institución universitaria.

Estamos actualmente en vías de su liquidación económica, y por supuesto que también en esa parte tenemos que cumplir porque les corresponden pagos que por derecho les asisten.

En el caso de **Fausto Hipólito Tacuba**, también fue denunciado ante la Unidad de Asuntos Jurídicos por actos de corrupción, faltas de probidad y honestidad, porque el compañero presentó unos actos de corrupción y que, por supuesto, se le llamó al procedimiento, tuvo una defensa y de alguna manera no logró justificar las imputaciones que le formularon y fue sancionado con la separación de su cargo, la rescisión de su contrato colectivo.

Hay otros casos de acoso sexual; está el caso de un maestro de **Enfermería No. 4, de Taxco, Jesús Velázquez De la Rosa**. A este docente se le sancionó con la separación de su empleo por el término de un año sin goce de salario, ello en razón de que no se había acreditado el acto de acoso sexual. Se comprometió con la reparación integral del daño con terapias psicológicas a cargo de psicólogos y aparte tuvo una sanción de suspensión de sus actividades laborales por el término de un año, sin goce de salario.

En el caso de **Héctor Gutiérrez Lázaro de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo**, hay de alguna manera una denuncia de acoso sexual por dos estudiantes, cuyos nombres nos reservamos por razones obvias. El maestro ha sido separado de sus funciones docentes y estamos en aras de una investigación puntual, exhaustiva para garantizar su derecho de audiencia y a que se defienda en el procedimiento, pero no podemos exponer a la comunidad estudiantil para que esta persona pueda seguir cometiendo nuevos actos que puedan afectar la integridad y el desarrollo psicológico de nuestras estudiantes, ya fue separado de sus funciones académicas.

En el caso de **Giovanni Macedo Álvarez de la Preparatoria No. 20** de Arcelia, tuvimos una denuncia y un reporte de acoso sexual, por estar cometiendo actos inmorales y de hostigamiento sexual en el centro de trabajo, nos mandaron unos videos que son denigrantes, porque en plena luz del día y en el pleno atrio de la escuela, estaba con una estudiante realizando actos inmorales y por supuesto que eso no lo podemos permitir, porque entonces nosotros constituiríamos una omisión y a lo cual podríamos incurrir en una responsabilidad de no actuar en consecuencia, es por ello que estamos actuando, estamos investigando, estos actos tienen que sancionarse, pero debemos garantizar el debido proceso y tenemos que cuidar el procedimiento porque nosotros vamos a ser revisados, no tan solo por la Auditoría Superior de la Federación, sino por los tribunales que de alguna manera cuando tengamos que acudir ante los tribunales para defender nuestra investigación tenemos que entregar buenas cuentas, porque si no el tribunal puede ordenar una reinstalación y el pago consecuente de recursos económicos por el tiempo que estuvo separado.

Por eso no podemos cometer actos arbitrarios de darlos de baja de inmediato; tenemos que investigar, tenemos que ser muy puntuales en ello, con mucha determinación y enérgica, una acción enérgica porque estos hechos son condenables y por supuesto que nos afectan a todos.

En el caso de **Edel Sánchez** de la Prepa No. 16 de Coyuca de Benítez, este compañero, no obstante, de que ya fue dado de baja de la nómina institucional precisamente por actos de corrupción entre otros que atentan contra el Contrato Colectivo de Trabajo, también fue dado de baja, sin embargo, sigue acudiendo y realizando actos de acoso sexual con diversas estudiantes de esa escuela preparatoria, a lo cual pues se informa a la presidencia de este Honorable Consejo Universitario, de que de persistir esas conductas tendríamos que presentar la denuncia en la Fiscalía General del Estado para que se proceda penalmente en contra de este ex académico de la universidad.

En ese sentido, considero ante estos casos muy reiterados, hacer un llamado a los compañeros administrativos, docentes, incluso a la comunidad estudiantil de que

nos abstengamos de hacer actos que puedan generar este tipo de conductas, tenemos que ser respetuosos de los derechos de las mujeres, de nuestras estudiantes, pero también puede haber jóvenes que puedan ser susceptibles de este tipo de actos que de alguna manera pues nos denigran a todos.

Entonces, nosotros seguimos actuando bajo la dirección y conducción de nuestro rector que nos ha dicho que en estos casos tenemos que actuar de inmediato, no podemos dejarlos pasar por desapercibidos, tenemos que actuar, aplicar la ley y por consecuencia determinar con sanciones firmes y contundentes, entonces seguiremos actuando, seguiremos atendiendo las denuncias que nos presenten y por consecuencia aplicar la ley, es cuanto presidente.

Acto seguido, hace uso de la palabra el Presidente del Pleno: Muchas gracias Consejero Felipe de Jesús. Pues miren, ahí les pasamos un fragmento del tema de la Preparatoria No. 20, que un profesor a mitad de la escuela pues está besando a la estudiante, o sea son sometidas muchas veces porque, vinieron todo el Consejo de Unidad, yo les garanticé que iban a pasar porque se está investigando al director, el director tiene a la esposa ahí con la cafetería, tiene también al hijo ahí, tiene a la novia del hijo ahí adentro, luego tenemos capturas de cómo está acosando a una estudiante que vino, su mamá es, bueno para no dar mayor detalles pero también vamos a proceder penalmente, porque eso no se puede permitir compañeros de que abusen de su espacio como profesores y estén sometiendo a los estudiantes.

Y no crean que estaba por su voluntad la joven, que porque ahí narran que pues es una manera de cómo pasarle porque a esa joven, que el hijo del director le cambio las calificaciones, o sea la reprobó, la mandó a otra escuela, y en ese momento le instruí al de Servicios Escolares que la regresara a la Preparatoria No. 20, o sea ha habido un cochinerero en esa preparatoria. Un maestro también le íbamos a expulsar **un tal Raymundo**, pero bueno pidió su baja pero sus dos hijos están en investigación.

Tenemos que dirigirnos siempre con pulcritud, con respeto a las mujeres y a todo mundo entre los compañeros universitarios, no se puede hacer eso con las jóvenes, yo llevo 19 años de funcionario público y jamás, han visto en los estos tendedores que ponen, jamás me van a acusar de poder usar mi espacio para someter a alguien para una cuestión de seducción, uno tiene que ser digno en el cargo y dignificar el cargo y el espacio, así es que por esa razón pedimos que se hagan las sanciones correspondientes y que avalemos el dictamen del Jurídico, y también ahí yo decía del tema de Fredy Lara, porque siguen cambiando calificaciones, aquí está el Director del CTIC, pero por ejemplo el título de este cuate del de CAPAMA no cambiaron todas las claves y ellos son los únicos que pueden cambiar y cancelar las claves y de ahí de esa misma cuenta sigue saliendo.

Entonces tengo ahí toda la evidencia y se la voy a presentar, porque aunque sea el único que sepa se tiene que ir el chavo que maneja eso, así es que no podemos permitir esas cosas, antes o a lo mejor yo fui muy permisivo o era muy ingenuo que le creía todo a los funcionarios, hoy a los únicos que les creo son a mis hijos, porque ellos en el momento más difícil de mi vida no me dejaron solo, mis hijos los grandes, mi pequeño no sabe de eso, así es que, y obviamente por el que respondo es por Ernesto mi hijo pequeño, porque los demás ya están grandes.

Por supuesto, quienes se dicen afectados porque no fueron a trabajar o porque cobraron, es lo que pasaba miren, acabo de ver a un maestro, a un doctor que estudió medicina y alguien de la FEUG le cobró treinta mil pesos para meterlo a medicina, se acuerdan que así eran las negociaciones antes los de la FEUG, que iban y pedían ciertos espacios y muchos hacían eso, por eso cero FEUG, porque son cuotas para extorsionar a la administración y para también denigrar la gestión, por eso hoy las casas de estudiantes ya no las sometemos a los grupos políticos, que aunque hay algunos todavía, pero los alumnos deben de ser como decía el maestro Gabino, libres, autocríticos, tenemos que cuidarlos, tenemos que protegerlos, sino quién lo va hacer, ustedes son la máxima autoridad de gobierno por arriba del rector, están arriba del rector, y yo tengo que cuidar lo que juré que es cuidar y obviamente observar la Ley, y pues si ustedes ven un cachito del video, ponlo por favor tantito, pues es algo denigrante, es algo denigrante, ahí está el borracho ese, está tomando además y obviamente, que le hacemos, ni modo que se disculpe, apágalo por favor.

Entonces no importa que sea universitario, los buenos universitarios no hacen eso, y está en plena escuela ahí, entonces no puede hacer eso y obviamente por eso, le pido también que votemos el dictamen que somete a ustedes el Director de Asuntos Jurídicos y consejero para esta sesión.

Los que estén en la afirmativa favor de emitir su voto. **Con 143 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos el dictamen.** Adelante consejera podemos complementar, no hemos cerrado.

Hace uso de la palabra la Consejera Universitaria de la Preparatoria No. 7: Con su permiso nuestro señor presidente de este Honorable Consejo Universitario, me permito presentarme, mi nombre es Violeta Álvarez Alejandro, soy docente de la Preparatoria No. 7 Consejera Universitaria, así también me acompaña la Consejera Universitaria Kenia Álvarez Rivera, Consejera Universitaria alumna.

Bien, atendiendo en este caso al principio en el cual se rige nuestra gloriosa Universidad Autónoma de Guerrero, previendo siempre por la integridad no solamente física para salvaguardar los derechos, sino que, en toda la extensión de la palabra me permito hacer el exhorto en este caso a nuestro maestro encargado del departamento del área de Asuntos Jurídicos una vez que en Sesión de Consejo

Universitario que tuvimos con anterioridad, se veía el caso del maestro de la Preparatoria No. 7, quien tiene por nombre Raúl Escobar Núñez, se hablaba en la sesión anterior que en efecto dicho departamento ya estaba actuando en cuanto hace al acoso sexual que venía ejerciendo este maestro en agravios de alumnas de esta ya citada preparatoria.

Sin embargo, dentro del informe que acaba de rendir, no hace del conocimiento de qué manera se ha ejecutado ¡vaya! Porque el maestro sigue impartiendo clases, lo seguimos teniendo en las aulas de nuestra preparatoria.

El motivo por el cual mi señor presidente estoy haciendo el uso de la voz, es en cuanto hace a un caso que usted desconoce en nuestra Preparatoria No. 7, una vez que no se le da seguimiento al caso de este maestro que a sido muy sonado como acosador, pues se entiende que no hay verdad, en este caso una sanción para estos como lo acaba de decir nuestro señor presidente, tan discriminatorios y reprobables por este Honorable Consejo Universitario, una vez que por voz de nuestra compañera Kenia, me gustaría de manera rapidita hacer externa la voz de jóvenes estudiantes, omitiendo nombres en virtud del derecho de la identidad reservada de los menores, recordemos que estamos en un nivel medio superior preparatoria, y estamos hablando de jóvenes estudiantes alumnos, alumnas que aún son menores de edad.

Acto seguido, hace uso de la palabra a la Consejera Universitaria Estudiante de la Escuela Preparatoria No. 7: Buenas tardes, yo soy la Consejera Alumna Kenia Álvarez Rivera de la Escuela Preparatoria No. 7, les voy a redactar escritos que compañeros alumnos de esta escuela redactaron por el caso de un maestro por cuestiones de sexualidad.

Acapulco de Juárez, Guerrero, a 06 de marzo de 2025.

Dra. Karla Beatriz Piña Magaña
Directora de la Unidad Académica Escuela
Preparatoria No. 7
C.C.T. (Clave del centro de trabajo) 12UBH0006C.
Zona: Urbana
Turno: Matutino

Presente:

Los alumnos del grupo 207, por medio del presente curso, nos dirigimos a usted con el respeto que merece para manifestar lo siguiente:

El día viernes 14 de febrero, el maestro Silvano Torreblanca Arredondo, llegó a la clase y comentó a los alumnos cómo debíamos ser masturbados, una mujer debe tener el pene en la boca, abordando el tema de la sexualidad de modo y tono a degradar a la mujer, mencionando que nosotros los adolescentes nos gusta ver la pornografía de mujeres siendo abusadas por varios hombres, afirmando dicha actividad de todos los jóvenes.

El maestro Silvano Torreblanca Arredondo, nos imparte la materia de Humanidades II, y es por eso que no tenemos claro el afán de tocar el tema sexual y sobre todo con el énfasis en que la mujer sólo se vea como objeto y sin valor alguno.

Realizando comentarios en la clase por el docente Silvano, como que él aseguraba que cada uno de nosotros en algún momento de nuestra vida ya habíamos mamado, refiriéndose al compañero de identidad reservada, de forma directa porque siempre tenía sueño porque se la pasaba masturbándose.

El día miércoles 26 de febrero el maestro Silvano Torreblanca Arredondo, llegó a la clase a las 10:55 de la mañana, dirigiéndose a la compañera de identidad reservada con la frase ¡Abróchame la playera!, y a pesar que la compañera se sintió incomoda por dicha petición del docente, ella accedió.

Esto en todas sus clases las cuales tienen una duración de dos horas en los días miércoles y viernes y en todo momento son comentarios sexuales, y en todo momento sexualiza a las mujeres y denostándolas, mencionando que la mujer se vuelve ninfómana arrastrando al hombre a tener sexo, refiriéndose a las mujeres como prostitutas, que a las mujeres les gusta estar en las esquinas para satisfacer a los hombres, sumando que los hombres en forma directa e insistente les pregunta si se masturban.

Ya es una situación insoportable la que vivimos en la clase del docente Silvano, y es por ello que nos dirigimos a usted C. Dra. Karla Beatriz Piña Magaña en su carácter de directora, para que por medio de usted ponga un alto a la conducta misógina del docente a las mujeres del salón de clase y a los actos de acoso que realiza a los hombres para que tengan que afirmar sus actividades sexuales.

Atentamente grupo 207.

Se da lectura a otro escrito por el grupo del 210 que el cual dice:

Primero que nada, buenos tardes.

Hablando en nombre de todos los alumnos del “210”, lamentablemente han pasado cosas incómodas y desagradables con la materia de Humanidades que nos imparte el maestro Silvano Torreblanca Arredondo.

Las primeras clases que nos dio, hablaba sobre la sexualidad de una manera muy explícita e inapropiada para nosotros los alumnos, algunos temas de que habló fue sobre que las mujeres tenían que prostituirse para poder llevar comida a su hogar, habló sobre las posiciones sexuales, que la mujer era penetrada por 3 hombres y que sentía satisfacción (ano, vagina y boca), y también habló sobre su vida privada de que él fue a un motel con una sexoservidora.

También aseguró que todo el salón ya tenía una vida sexual activa, se dirigió a algunos compañeros con palabras altisonantes como: ignorantes, mamones, víbora, babosita, habló sobre la prostitución de los hombres yendo con personas de la tercera edad, acostándose con ellas y bailándoles.

Esperamos que con esta carta tomen decisiones para solucionar este problema.

El último escrito es del 205 el cual dice lo siguiente:

Acapulco, Gro., 12 de marzo de 2025.

Atención:
Karla Beatriz Piña Magaña
Directora de la Escuela Preparatoria No. 7
Presente.

Por medio del presente, el grupo 205 del turno matutino, solicitamos el cambio del maestro Silvano Torreblanca Arredondo, debido a que no nos parece adecuada la forma en que se presenta a dar clases con la camisa desabrochada, para después pedirle a las compañeras que se la abrochen, esto nos incómoda ya que no es parte de la educación que deberíamos de tener, contamos con evidencias la cual anexamos para sustentar lo ya mencionado con anterioridad.

Por otro lado, creemos que algunos temas que él imparte no corresponden al tema de la asignatura que es “Humanidades”, ya que habla mucho del machismo y de algunas cosas sexuales y creemos que no es adecuado, desaprobamos este tipo de enseñanzas, ya que se nos hace morboso y nos incómoda como alumnos.

Esperando una respuesta favorable a nuestra petición, solicitamos el cambio del maestro de la asignatura de Humanidades.

Atentamente el grupo “205”.

A continuación, hace uso de la palabra la Consejera Violeta Álvarez Alejandro: Aunado a lo anterior, hago de su conocimiento compañeros que también tenemos las declaraciones mismas que en este momento van a ser reservadas en virtud de que son declaraciones individuales de alumnas que han llegado llorando a la dirección de la escuela, se acaba de llevar a cabo el día de ayer el consenso, la reunión con los Consejeros Universitarios con el Consejo Académico, antes ya había habido una reunión dos días antes con el Consejo Académico, en el cual, por supuesto que ya se levantó su respectiva acta, pidiendo, solamente somos portavoz, pidiendo a este Honorable Consejo Universitario que nos respalden en cuanto hace del seguimiento que nosotros vamos a dar, una vez que le hago del conocimiento a nuestro señor presidente, que vamos a presentar nuestra debida queja ante Derechos Humanos, al Tribunal Universitario, dándole el seguimiento contundente, sin embargo, exigiendo al Departamento Jurídico que realmente aplique las sanciones que se mencionan en este Honorable Consejo Universitario, es cuánto.

Hace uso de la palabra el Presidente del pleno: Muchas gracias consejeras, del tema anterior del que hablas que estaba en el Jurídico de Acapulco, no sé, no lo han remitido para acá, entonces parece que iba ser la reparación del daño, pero el tema es recurrente, recurrente del profesor, no solamente de esas dos jóvenes aunque el problema es como en la política y también en las personas, el que falla una vez te va a fallar siempre no, y obviamente también el que es desleal a la institución le va ser desleal siempre, y el que acoso una vez va a ser acosador siempre, es como a los maestros que cobran, que cobraban, hoy ya le cambian la modalidad, pero algunos pues afortunadamente los han grabado y bueno ya se han ido y se van a ir yendo los que lo sigan haciendo.

Entonces este tema lo retoma el del Jurídico, ya había sabido de este profesor hace como un mes me dijeron, ya está grande, pero bueno, por eso es importante que vayan al Jurídico para que se escuchen siempre las partes pero pues aquí está el Tribunal y la verdad que da vergüenza que el maestro de cualquier edad hagan eso con los jóvenes, ya les dije maestros que nos están viendo, trabajadores universitarios, nosotros somos una universidad, somos universitarios que debemos de transitar con honradez con honorabilidad y no hay nada que no digan que no se sepa ni nada que hagamos que no los conozcan, así es que hagamos las cosas bien, yo sé que puede incomodar algunas personas, algunas cosas, pero apenas veía algún texto que decía, que bueno, el tema de la gratitud con la institución nos ha dado todo, y entonces luego las personas creemos que nos merecemos todo sí, o sea, hemos hecho un esfuerzo inmenso en la universidad, aquí está el Secretario General afortunadamente del sindicato para que él conozca de viva voz los argumentos, pero se han dado cerca de diez mil recategorizaciones de justicia laboral para muchos y muchas, y como somos una universidad tan grande pues no se puede a cada rato tampoco.

Y si no agradeces por una jamás vas a agradecer por las demás, dicen, el agradecido es el que te agradece por lo que ya hiciste por él, no por lo que vas a hacer, sino eso se llama interesado. Y bueno, hay un video también de un maestro, un tal Mauro de Derecho, ya se fue el director, que le manda el “pack” a unas estudiantes y entonces, pero como está gordo pues no se ve mucho, pero dicen que los gorditos se les pierde la inspiración, entonces a ese maestro también ya lo mandé, se llama un tal Mauro, saben unas cosas que yo porque dejé de tomar, no tomaba, nunca he sido borracho, nunca he fumado, cero vicios, la adrenalina por qué me levanto a las seis, aunque me duerma a las 5:59 de la mañana, porque es un reloj biológico, y dicen “oye qué te metes, por qué tanta energía”, te la da el trabajo.

Y entonces este en una ocasión yo era Director de Planeación y una alumna se me acercó y empezó a denunciar a un maestro, dice “oiga, este maestro además come chile con huevo bien apestoso y luego nos está acosando”, pero pues yo no era ejecutivo de la universidad yo los escuchaba, dice “y luego vienen crudos”, dije ve, y luego uno temprano o llega borracho y con la mujer, por eso no hay que tomar, ya por eso hoy nadie toma, porque antes en la Universidad los funcionarios aunque en otras administraciones se la pasaban en el “Cano” o en las “Brisas”, cuentas de 80,000 mil de 100,000 mil que metían gastos a la Universidad, hoy nada, si a veces tenemos convivios o comidas como apenas con el Grupo Universidad, agüita nada más, ¿por qué? porque además tenemos que pagar con nuestros recursos, bueno a veces se van ahí al 100% pero a platicar, pero yo por eso tengo una oficina alterna para que no anden en restaurantes, si voy por una cuestión así muy rápida pero, y en Acapulco también tengo otra oficina o en la casa también hice un espacio para recibir, además es más seguro, por ahí hay un ex rector que anda impulsando otro sindicato, se la pasaba en la “Curva”, debe de saber dónde estaba la Curva allá en Iguala, lo sacaban de aguilita y también del “Shalako”, entonces son cosas que dan vergüenza y porque ahí hay cosas, pero compañeros hay que comportarse queridos maestros, les vuelvo a decir, nuestros estudiantes son sagrados, hay que cuidarlos, hay que quererlos y hay que cuidar mucho nuestro trabajo, la Universidad es la única institución de las pocas instituciones que están a salvo de problemas, por qué, porque hemos tratado de ser muy consecuentes, cuidadosos del presupuesto, ahorita ya vieron se modificaron casi 30 programas y obviamente le vamos a dar seis meses para que todos los programas educativos modifiquen sus planes de estudio y los que no lo vamos a poner en receso, es una circular que se va a mandar por su servidor o la Secretaria General, porque por ejemplo en Antropología están agonizando y no quieren hacer nada, entonces no hay ningún problema, que se liquiden, se jubilen de verdad si ya dieron sus últimos y ya ponemos otra carrera que sea más adopte, por ejemplo puede ser Antropología Forense, o Cristal está que quiere una Licenciatura en Género, entonces este pues tenemos que hacer algo porque la Universidad no va a estar pague y pague y pague y pues yo no rindo y

rindo, así es como los hijos, van a algún lugar ¿a qué vas y con quién vas?, y si te portaste mal en la semana no tiene derecho a ir verdad. Bueno, eso es compañeros en lo general y bueno quiero pedirles también su voto si así lo consideran, bueno decirles porque ya mucho se quieren ir porque llegamos temprano, y este pero hay comida aquí estar previendo esto, ya se les entregó las playeras que se acordó la semana pasada y obviamente tenemos ya los 43 votos, 43 consejeros ya 47 consejeros, y eso que pasa también en la Preparatoria No. 7, en la FCA hay un maestro que se llama Delfino, se corrige, son 143 Consejeros, que empieza a decir, a los chavos les empieza a decir que cómo hacen sus cosas, o sea, y son luchadores de izquierda, pero están de izquierda pero tienen del lado su cabeza según, entonces tenemos que hacer las cosas bien, o sea, el hecho que seas de izquierda pues significa que te comportas íntegramente, así son las cosas.

Bueno, pues también compañeros les quiero comentar que está por ahí el tema del Fred, hay cosas ya hablé con el abogado que puedo decir y que no, ese movimiento del chavo este el líder que es Luciano, bueno hay otro líder que se llama Alejandro este empezó con un movimiento kiosco hace más de 13 años, y obviamente han venido de manera recurrente pues extorsionando a la Universidad, metiendo a estudiantes que ya al paso del tiempo uno se da cuenta que les han cobrado porque ellos mismos lo dicen, y entonces ahorita todos los que entran al área de la salud los entrevista y ahí detectamos, ya vimos la otra vez les di el ejemplo de que luego recomienda para una ficha y resulta que quién recomendó cobra, ya les decía el tema de lo de la FEUG que dice, ese me cobró 30,000 mil dice, “yo recuerdo que mi papá se los dimos ahí en el asta bandera”, y así yo he estado en la negociaciones y en los procesos pasados he visto cómo los gobiernos les han dado hasta 600,000 mil pesos a este movimiento y los han llevado, hasta recuerdo el banco allá en Boulevard de las Naciones en el Banco Santander ahí fueron a depositarlos, entonces, pero en este gobierno pues la Gobernadora se ha portado de manera íntegra como debe de ser un gobernador, y obviamente pues finalmente si han visto, se han puesto siempre cuando viene la Presidenta se acuerda con ellos algo y al rato se vuelven a manifestar, pero no es por eso por lo que los detuvieron, hay cosas más graves que no puedo decir ahora, pero yo les quiero decir que me he reunido doce veces con ellos y nunca me han planteado un caso escolar, puros temas que ya sabrán ustedes en su momento para no entorpecer las investigaciones y eso está todo en evidencia, grabado con audios y videos porque ya estamos hasta acá de que nos estén usando para fines, y ellos si ustedes se fijan, se han reunido con ex gobernadores, se han reunido con líderes políticos de diferentes y van y les venden el movimiento para golpear a su servidor, nomás que yo pues soy campesino de origen campesino y pues anduve en el sol y tengo pues gruesecita la piel y nunca les voy a contestar, pero cómo se ungen como jueces morales para descalificar a la Gobernadora, una mujer se le debe respetar, van y hacen piñatas, cuando es una mujer que está entregada trabajando por Guerrero, todavía al Inge pues o a mí, pues que nos critiquen, pero el Inge qué tiene que ver el Ingeniero

Félix, nada, pero qué pasa, pues obviamente en la política siempre hay gente que quiere hacer política a costa de empañar la imagen de los demás y obviamente por eso pues, finalmente en las encuestas pues el Inge va adelante, agarran y van y le pegan, y entonces pues es algo muy delicado, muy delicado que ha pasado y no es un tema de políticos el tema de que estén detenidos, es un tema legal de acciones auténticos líderes sociales que yo conozco o que he conocido son don Pablo Sandoval, obviamente en su momento Chucho Araujo, que aquí está su hijo, que fue el que encabezó el Movimiento Estudiantil de 1960, y de los contemporáneos Bertoldo Martínez, que metió un montón de gente pero jamás pidió un peso, y de los modernos pues Efrén Cortés que estuvo en la masacre del Charco de los sobrevivientes de los que yo conozco de los líderes sociales genuinos, los demás se llaman lucRADORES sociales, o como un maestro de la UAGro que quiere que a fuerza yo le dé maestro emérito, y está pública y pública y pública cosas sobre mí, pero todo eso lo tengo documentado, ¿por qué?, porque le va a pasar igual que el Fred en cualquier ratito, o sea, hay límites también, todo lo tenemos documentado ¿por qué?, porque en su momento se puede hacer una demanda para que él pruebe todo lo que está escribiendo sobre mi persona, entonces todos esos elementos pero todo en su momento, en todo hay tiempo y momento, entonces no vamos a hacer más esto yo no puedo dar más datos pero lo que sí les puedo decir es que no me pidieron ningún espacio para ingreso, nunca me dieron una lista, siempre la negociación, quiero tanto, quiero esto, quiero el otro, quiero el otro, y en su momento le vamos a decir no, lo que siempre nos sometían, si venía un evento la Presidenta se ponían, y pues que quiero tanto si no, no nos quitamos, y bueno es algo la verdad que lastimoso para la Universidad y no lo podemos permitir, y obviamente hay varias carpetas de investigación, todavía también con gente que ha lastimado a la institución, yo de mí que digan lo que quieran, pero yo finalmente pues soy una figura pública pero por eso me comporto a la altura para no andar pues dando pretextos o elementos que pongan en duda el tema de mi integridad, cosas pues van a decir porque, ahí luego dicen que me ando candidateando, yo no sé a qué si la campaña ya terminó, ya soy rector, ya no soy candidato a nada, entonces le da inquietud a muchos que viven de la política.

Seguidamente, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: Gracias, presidente. Pues, creo que sería todo. Señora secretaria.

Acto seguido, la Secretaria del Honorable Consejo Universitario, manifestó: en razón de que no hay más asuntos generales que tratar, esta secretaría informa a la presidencia, que hemos concluido la sesión para la que fuimos convocados, por lo que puede proceder a la clausura de la misma.

En seguida, el Presidente del Honorable consejo Universitario, manifestó: Muchas gracias. Pues, habiendo agotado el orden del día para el que fuimos convocados, y en mi calidad de rector y presidente del Honorable Consejo Universitario, siendo

las DIECISÉIS HORAS CON NUEVE MINUTOS DE ESTE DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, me permito declarar clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario. Gracias a todos por su asistencia, gracias a todas por su asistencia.

¡Que viva el Consejo Universitario!

¡Que viva la Autonomía Universitaria!

¡Que viva la Universidad Autónoma de Guerrero!. Muchas gracias.

DAMOS FE.-----

Dr. Javier Saldaña Almazán
Presidente

Dra. María Xóchitl Astudillo Miller
Secretaria

EL **FUTURO** ES *ahora*

RECTORADO 2023-2027

